



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Derecho

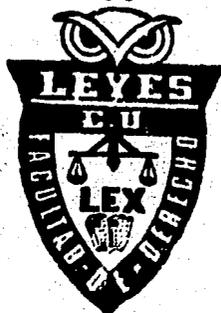
**“La Educación Agropecuaria
en México”**

T E S I S

**Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN DERECHO**

P r e s e n t a

ROGELIO PINO LOPEZ



México, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

T E M A R I O

LA EDUCACION AGROPECUARIA EN MEXICO

CAPITULO I

SOCIOLOGIA RURAL

- 1.- Concepto de Sociología Rural**
- 2.- Características de las Sociedades Rurales**
- 3.- La Familia Rural.**

CAPITULO II

LA EDUCACION

- 1.- Concepto de Educación**
- 2.- ¿Qué es la Educación Agropecuaria?**
- 3.- Relaciones entre la Educación General y la Educación Agropecuaria.**

CAPITULO III

LA EDUCACION AGROPECUARIA

- 1.- Características**
- 2.- Instituciones que imparten Educación Agropecuaria.**
- 3.- Funciones de las Escuelas Agropecuarias**
- 4.- La Educación no Formal.**

CAPITULO IV

MARCO JURIDICO

- 1.- Fundamento Jurídico de la Educación Agropecuaria**

2.- Ley de Reforma Agraria

3.- Ley de Fomento Agropecuario

4.- Proyecto de Educación Agropecuaria.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INDICE

Página.

INTRODUCCION

Concepto de Sociología	1
Sociología y Sociología Rural	6
Desarrollo de la Sociología Rural	9
Características de las Sociedades Rurales con res-- pecto a la Urbana	16
Salubridad y Seguridad Social Rural	30
Población Urbana y Rural, 1900-1980	33
Tasas de Crecimiento de la Población	35
Concepto de Educación	36
Extensión Actual de la Noción de Educación	39
Sociología de la Educación	45
¿Qué es la Educación Agropecuaria?	48
Relación entre la Educación General y la Educación- Agropecuaria	52
La Educación Agropecuaria, Características	54
Instituciones que imparten Educación Agropecuaria .	56
Síntesis de Población Escolar por Niveles	59
Funciones de las Escuelas Agropecuarias	63
Convenio SARH-SEP	70
Antecedentes del Programa de Vinculación	76
Cursos Impartidos y Campesinos Capacitados en 1981.	80
La Extensión Agrícola como Educación no Formal	82

Marco Jurídico	85
Ley Federal de Educación	86
Fundamento Jurídico de la Educación Agropecuaria ..	89
Decreto de Creación de la D.G.E.T.A.	90
Ley Federal de Reforma Agraria	92
Ley de Fomento Agropecuario	95
Proyecto de Educación Agropecuaria	105
Conclusiones	126
Bibliografía.	

I N T R O D U C C I O N

Atendiendo a que en la actualidad la producción agropecuaria es uno de los problemas prioritarios en nuestro país - y que no se satisfacen completamente las demandas de las necesidades de consumo de alimento de la sociedad mexicana; como el consumo de productos básicos; por tal motivo me permití -- realizar este trabajo con el objeto de dar un panorama general de como funciona la educación Agropecuaria en México y hacer propuestas para que dicha educación se intensifique en los -- diferentes niveles.

En la República Mexicana casi un 60% de superficie territorial se ocupa en la agricultura y ganadería, razón por la - que deberíamos de producir los suficientes productos para la alimentación nacional, el cual no sucede así; ya que existen varios factores que influyen en el estancamiento de dicha producción como es la falta de tecnología, el mal manejo de los créditos agrícolas, aspectos políticos, la erosión del suelo - etc. que de una manera definitiva obstaculiza la producción - agropecuaria.

Por considerar este problema de mucha importancia, es necesario que todos los mexicanos tengamos conciencia de que -- sin una buena producción no existirá en México un desarrollo que permita la estabilidad económica, por tal motivo se debe de buscar la posibilidad de proponer alternativas que tengan como objetivo la búsqueda de una mayor producción.

Es de advertirse que para lograr una mayor producción, se requiere fundamentalmente de una tecnología adecuada, así mismo contar con la maquinaria y equipo de agricultura que sean necesarios, también es importante de que se capacite más a los campesinos a fin de que puedan aplicar las técnicas agropecuarias en el campo, que exista un otorgamiento de crédito a los pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros que les permita hacer inversiones para explotar la tierra sin tener restricciones por parte de las instituciones de crédito, así mismo que no existan los préstamos agropecuarios "atados" que no hacen más que endeudar a los campesinos sin permitirles la libertad de sembrar lo que ellos consideren conveniente, sino que se les pone una serie de obstáculos para poderles otorgar el crédito.

Por otro lado, existe en el renglón agropecuario un problema que es muy difícil de erradicar, me refiero al intermediarismo, que está al orden del día entre los pequeños productores y los consumidores, a raíz de éste mal social el consumidor de los productos sufre grandes lesiones económicas, ya que los intermediarios o acaparadores compran casi toda la producción agrícola y la revenden al original consumidor dándoles los productos a precios más elevados afectando básicamente a la población popular que cuenta con escasos recursos económicos para comprar dichos productos.

Por eso es necesario hacer un análisis de todos los pro--

blemas por los que pasa el campo mexicano y tratar de encausar los y buscarles solución que permitan un bienestar social; para ello es necesario la participación del Estado, de los campesinos, de los jóvenes y de todos los mexicanos para que la actual situación en el campo se mejore.

La educación Agropecuaria en México, es uno de los factores decisivos para mejorar la situación que prevalece en el campo, de ahí la importancia que tiene que éste tipo de educación se propague por todo el país para que se preparen los jóvenes y respondan al reto que la actual situación nos reclama.

En base a lo anteriormente expuesto, consideré necesario, enfocar el siguiente trabajo en el problema tan grave que está representando la falta de producción y la necesidad de incrementar la educación agropecuaria en los diferentes niveles necesarios para que poco a poco se vayan solucionando estos problemas que actualmente tenemos.

El trabajo consta de cuatro capítulos:

1o.) Se estudia la Sociología Rural.

2o.) Tratamos lo relativo a la Educación.

3o.) Tratamos la Educación Agropecuaria.

4o.) Se hace referencia al marco jurídico y a un proyecto de educación Agropecuaria.

C A P Í T U L O I

S O C I O L O G Í A R U R A L

1.- CONCEPTO DE SOCIOLOGIA RURAL.

Al tratar éste tema empezaré por definir a la Sociología General; ésta ciencia ha sido objeto de infinidad de definiciones; a continuación citaré algunos autores que se han ocupado de ella.

La Sociología es la ciencia de la interacción social y los productos de esa interacción. Estudia al hombre como animal social, gregario, es decir, se ocupa de los grupos y de sus relaciones. La interacción dentro de los grupos produce costumbres que se transmiten de una generación a otra por medio de la enseñanza y que constituyen, junto con los valores a que responden, el aglutinante de la sociedad. La vida social sería imposible sin tales formas de comportamiento y sin las creencias que le sirven de base. en el más amplio, sentido, la Sociología es el estudio de las interacciones en los grupos, de las formas que presentan dichas interacciones y, los patrones o pautas institucionales o sistemas sociales. En éste sentido general, la Sociología se ha definido como "el estudio de los sistemas de acción social y de sus interrelaciones". (1)

(1) MERRIL E. Francis. "Introducción a la Sociología", Editorial Aguilar, S.A., 4a Edición. Madrid, España. Tr. -- Josefina Culebras Abril, Pág. 3.

Garriguet, en su manual de Sociología la define como --
"el estudio de las relaciones que normalmente deben existir-
entre los miembros del cuerpo social". (2)

"La Sociología es el estudio científico de los hechos -
sociales, de la convivencia humana de las relaciones interhu-
manas en cuanto a su realidad o ser efectivo". (3)

Herbert Spencer, consideraba a la Sociología como "la -
ciencia de la evolución super-orgánica del crecimiento, es-
tructura, funciones y productos de las sociedades humanas; -
desde otro punto de vista, era la ciencia que se ocupa de --
los fenómenos a que dan lugar las interacciones individuales".
(4)

Después de haber citado algunas definiciones de Socio-
logía General pasaremos a definir a la Sociología Rural.

- (2) CUVILLER A., "Introducción a la Sociología", Editorial -
La Pleyade, Buenos Aires, Argentina. Pág. 12.
- (3) RECASENS SICHES, Luis. "Tratado General de Sociología", -
Editorial Porrúa, S.A., 4a. Edición, México 1961. Pág. -
4.
- (4) JUDAH, Rumney. "Spencer", Editorial Fondo de cultura ---
Económica, México 1944, Tr. Tomás Molina, Pág. 9.

Lynn Smith, afirma que la Sociología es una unidad, luego de haberla definido como un conjunto de hechos y principios sistematizados en un conocimiento que se obtiene aplicando el método científico al estudio de las relaciones del hombre en la Sociedad.

Agrega luego que "algunos investigadores estudian los fenómenos sociales que se producen exclusivamente, o en gran parte, en el medio rural, entre personas dedicadas a la agricultura. Tales hechos y principios sociológicos derivan del estudio de las relaciones rurales y, por lo mismo puede ser llamada Sociología Rural. Aunque tal vez sea más lógico referirse al conocimiento sistematizado de las relaciones sociales en el medio rural bajo el título de Sociología de la Vida Rural". (5)

Afirma Lowry Nelson: "La Sociología Rural es la descripción y análisis de las instituciones y grupos rurales. Es -- una rama de la Sociología General, junto con la Sociología Urbana, la Sociología del Crimen, La Sociología Juvenil y -- otras. Ya debe por tanto ser considerada como una sociología aplicada si por ello se entiende la aplicación de la ciencia social al mejoramiento de la vida rural. La Sociología Rural es una ciencia, y no la aplicación de otra ciencia ya establecida". (6)

(5) VIDART, Daniel D. "Sociología Rural", Editorial Salvat - Editores, S.A. Tomo I. Buenos Aires, Argentina. Págs. -- 226 y 227.

(6) VIDART, Daniel D. , Op. Cit. Pág. 228.

En idéntico sentido se expresaba un equipo de Sociólogos rurales en el estudio publicado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

"La Sociología es la descripción de las formas de la asociación humana, de los factores que influyen en el origen, desenvolvimiento, estructura y funcionamiento de éstas formas y de sus productos culturales. La Sociología Rural es el estudio de las formas de asociación en el medio rural y describe sus diferencias y relaciones con la de los pueblos y ciudades". (7)

El Dr. Domingo Boreas: Define a la Sociología Rural como la disciplina que estudia la organización y mejoramiento de todos los elementos y factores de la población campesina, la distribución de los bienes rurales, e investiga los procedimientos. los medios para disminuir las injusticias sociales y mejorar, desde todo los puntos de vista las condiciones de las clases agrarias.

"Varrón, en su famoso tratado de Agricultura, indica -- que en el mundo no hay más que dos formas de vida para el -- hombre: la urbana y la rústica, y añadía además, que la rústica o campestre es, no solo anterior a la urbana, sino que -- también debe ser considerada como más noble y mejor, pues -- nos es dada por la naturaleza divina, mientras que la urbana,

(7) VIDART, Daniel D. , Op. Cit. Página 230.

nos la dá el arte humano. Así podemos establecer también un esquema en el que la vida antigua es la más moral y ajustada a principios religiosos, mientras que la moderna es más inmoral y ajustada a artificios". (8)

Exponiendo mi punto de vista, considero que la Sociología Rural debe de basarse en principios materiales, con objetivos concretos que contemple una realidad social y no se ajuste a principios religiosos, ya que la religión viene a convertir a la gente del campo en dependientes de creencias que obstaculizan el desarrollo del medio rural.

Aunque en lo material también existe la dependencia, se debe asumir en el campo una actitud libre e independiente, que conlleve al buen funcionamiento y a la organización de las comunidades.

"Kant, en una de sus teorías, dice que toda ética material es necesariamente heterónoma; solo la ética formal puede fundamentar y afianzar la autonomía de la persona". (9).

(8) CARO BAROJA, JULIO. "La Ciudad y el Campo, "Ediciones Alfaguara, S.L. 1a. Edición. Madrid, Barcelona, Pág. 34.

(9) KANT, EMANUEL. "Nuevo Ensayo de Fundamentación de un personalismo Ético". Revista de Occidente, Editorial Bárbara de Breganza, Madrid, España. Pág. 33.

SOCIOLOGIA Y SOCIOLOGIA RURAL

En que difiere la Sociología Rural de la Sociología en general?

En principio se sostiene que toda Sociología es una unidad. Sus hechos y principios fundamentales deben aplicarse generalmente dentro de los límites de las restricciones propiamente aclarados o de lo contrario, ser abandonados. "Algunos investigadores estudian los fenómenos sociales que solo están presentes en, o confiados al ambiente rural, a las personas dedicadas a la ocupación agrícola. Tales hechos y principios sociológicos como los derivados del estudio de -- las relaciones sociales rurales, pueden ser denominados Sociología Rural.

Sin embargo, quizá sea más lógico referirse al conocimiento sistematizado de las relaciones sociales rurales bajo el encabezamiento de Sociología de la Vida Rural. A causa de su estrecha asociación con la labor de las categorías agrícolas, se acostumbra pensar que ésta disciplina abarca las actividades de investigación, de enseñanza y de extensión". (10).

La Sociología Rural ha sido definida de diversas formas, que según los estudiosos de la materia pueden clasificarse en dos grupos, a saber:

(10) SMITH LYNN. "Sociología de la Vida Rural", Editorial - Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, Argentina. 1a. Edición, Pág. 7.

Lo que pudieramos denominar como la concepción clásica; las definiciones vinculan la Sociología Rural con la Sociología General y le consideran el mismo objeto que ésta, pero dentro de un medio específico, o sea el medio rural.

La otra postura se denomina reformista, por su fundamento en la tesis de la reforma social; y son aquellas que relacionan a nuestra materia en el papel de algo normativo y - cuantificador de las circunstancias necesarias para el mejoramiento del nivel de vida para la gente del campo y la satisfacción de las necesidades que la aquejan.

"La teoría mixta, no es más que una conjugación de las anteriores, esto es, vinculan a la Sociología Rural con la Sociología General para ubicarla dentro de la tesis de la reforma social". (11)

Ahora bien, expuestos los anteriores puntos de vista -- sobre el particular, pasemos a dar otra definición de la Sociología Rural.

"Es una rama de la Sociología General que se propone -- estudiar los distintos sistemas de vida existentes entre los individuos que integran las sociedades en el medio rural, analizando la importancia que revisten las relaciones y las cuestiones sociales en dicho medio". (12)

(11) ANDERSON, NELS. "Sociología de la Comunidad Urbana", Editorial Fondo de cultura Económica. México 1972. Pág. 6 y 7.

(12) ANDERSON, NELS. Cp. Cit. Pág. 11.

Analizando ésta definición y exponiendo mi punto de vista, considero que efectivamente la Sociología Rural es una rama de la Sociología General que tiene por objeto estudiar las condiciones de vida y las relaciones sociales en el campo.

DESARROLLO DE LA SOCIOLOGIA RURAL

La Sociología Rural nació en la Filosofía Humanística - que se ha convertido en una potente fuerza en los Estados Unidos durante la mitad del siglo XX.

Si bien la enseñanza de las ciencias sociales en nuestro país, a nivel de la educación universitaria, data desde hace mucho tiempo, la enseñanza para el estudio de las ciencias sociales aplicadas al medio rural es relativamente reciente, por no decir, que apenas comienza. Es cierto que en México desde el siglo pasado se inició el desarrollo de las ciencias sociales y que en los estudios que se realizaban -- convergían múltiples puntos de vista, desde las económicas - y políticas hasta las sociales e históricas; es decir las ciencias sociales no estaban especializadas, tal y como las estudiamos en la actualidad.

Un ejemplo de éste tipo de estudios es la obra que escribió Andrés Molina Enriquez sobre el problema de la tierra antes de la Revolución de 1910, y en la cual mencionaba que, de no dársele una solución efectiva a la problemática rural, ello sería la causa de grandes conflictos sociales y políticos.

"En la década de los treinta, ya durante éste siglo, se

realizaron los primeros trabajos de investigación social en el medio rural, que incluían una serie de conceptos teóricos y la aplicación de ciertas técnicas de trabajo de campo. Estos trabajos pioneros fueron los antropológicos y se ubicaron a nivel de la comunidad rural. Robert Redfield, Oscar -- Lewis, Nathan Wheten, Frank Tonenbaum, son nombres de investigadores norteamericanos que, durante el período de 1926 a 1950, invadieron o colonizaron nuestro país y todos los de América Latina, con la finalidad de estudiar nuestras comunidades rurales y muy especialmente los grupos indígenas.

"A partir de 1950, los estudios e investigaciones en el medio rural, se orientaron hacia la búsqueda de los llamados obstáculos del desarrollo, ya que se planteaba que después de un cierto tiempo, los países latinoamericanos, como México, recorrian las mismas etapas de evolución y desarrollo -- que habían recorrido los países desarrollados". (13)

También en nuestro país existieron Sociólogos que se -- dedicaron al estudio del medio rural e hicieron aportaciones considerables, y que de alguna manera contribuyeron a las -- investigaciones sociológicas, como fueron Antonio Caso, Alfonso Caso, Lucio Mendieta y Núñez entre otros.

(13) MATA GARCIA, Bernardino. "Notas para un curso de Sociología Rural" Editorial Imprenta Universitaria de la --- U.A.CH. 1a. Edición 1981. Pág. 10.

"En ésta época se observa que por la "industria presentada", el país tiende a transformarse de una sociedad rural a una sociedad urbana y moderna. Esta transformación trajo consigo una serie de conflictos sociales y puso al descubierto la explotación del trabajo por el capital. Ante ésta situación, en la década de los sesenta, los Estados Unidos crearon diversos programas de ayuda entre los que destacó, como más importante, la Alianza para el Progreso (ALPRO). Pero esos programas fracasaron en su propósito de calmar ó mediatizar la lucha de clases que, cada vez más, surgía con mayor conciencia de parte de la clase trabajadora". (14)

"El 13 de Marzo de 1961, bajo la influencia de la Revolución Cubana, el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica John F. Kennedy (1917-1963), hizo un llamado a todos los Estados Americanos para una Alianza para el Progreso, en un vasto esfuerzo de cooperación sin paralelo en su magnitud y en la nobleza de sus propósitos, a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de techo, trabajo, tierra, salud y escuelas". (15)

Con fines analíticos, podemos distinguir en México y -- América Latina dos grandes etapas en el desarrollo de la Sociología Rural.

(14) MATA GARCIA, Bernardino. Op. Cit. Pág. 11

(15) OSMAÑCZYK EDMUND, Jan. "Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales" Editorial, Fondo de Cultura Económica Edición 1976 México, Madrid-Buenos Aires Pág. 189.

En una primera etapa, que se extiende desde el siglo pasado hasta 1930 aproximadamente, la tendencia que predominaba sido considerada por algunos estudiosos como Jurídico-Filosófico de tipo especulativo.

Está razón de que en nuestros países las universidades eran prototipo de la universidad clásica europea.

Los primeros trabajos de investigación social que pueden catalogarse ya como científicos, porque aplicaron un conjunto de conceptos teóricos ya desarrollados y un cierto número de técnicas de trabajo de campo ya establecidas, fueron las de los antropólogos. Estos científicos sociales norteamericanos en su mayoría, a partir de los años treinta aplicaron en sus investigaciones conceptos teóricos desarrollados a un universo social definido y finito; la comunidad rural.

Rodfiel, por ejemplo, efectuó en México el primer estudio de campo de que se tengan noticias en el continente, en 1926. Tepoztlán, en el Estado de Morelos, fué el pueblo que escogió como su objeto de estudio. El concepto teórico que aplicó en su investigación se conoce como el "Continium Folk Urbano". En su aceptación teórica, como tipo ideal, se refiere a una comunidad que tiene determinadas características, pero que no existe en la realidad.

También tenemos la obra sociológica de Fromm y Maccoby- "El Sociopsicoanálisis del Campesino Mexicano".

Otra de las obras más notables de Pozas si bien más reciente, es Juan Pérez Jolote. Este libro es el resultado de una técnica de investigación muy específica de la Antropología.

"Sin embargo, no es sino hasta la década de los cuarenta, cuando aparecen las primeras obras de Sociología Rural sobre la realidad mexicana, en forma claramente definida. -- En México, por ejemplo Nathan Whetten publica su investigación bajo el título de México Rural. Este libro es una inmensa monografía sobre el medio rural en México y puede considerarse como uno de los estudios más completos de la época".
(16)

Frank Tonenbaum, por ejemplo publicó tres estudios a la cuestión agraria Mexicana; "La paz por la Revolución" "La -- Revolución Agraria Mexicana" y "La lucha por la paz y por el Plán". En la segunda de éstas señala como la causa más importante de la revolución de 1910 el problema de la tierra. También se debe mencionar dentro de ésta misma problemática la obra de Mc Cutchen Mebri de "Los sistemas de Propiedad Rural en México, y de Smipson", "El ejido Unica Salida para México".

En México se realizaron estudios Antropológicos, como los de Antonio Caso "La Comunidad Indígena" en donde describe

(16) MATA GARCIA, Bernardino. Op. Cit. Pág. 74.

la formación de los grupos indígenas en nuestro país.

Entre otras obras de autoría mexicana que data de esa época es la de Moisés T. de la Peña "Mito y realidad de la Reforma Agraria Mexicana".

Así mismo tenemos las teorías rurales de Lucio Mendieta y Núñez en su obra "El Problema Agrario de México", en donde hace una narración histórica del derecho Agrario Mexicano, - puntualizando el aspecto de la propiedad agraria de los indígenas.

Dentro del período moderno de la Ciencia Social en México, hacia el año de 1950, se inicia una nueva etapa. Es -- por éstos años cuando se empieza a difundir las preocupaciones por el estudio del desarrollo económico en México y América Latina.

"La decadencia de la iglesia rural, el agotamiento del suelo y la despoblación en muchas zonas rurales de antigua - colonización de los estados del Este, y la rápida diferenciación de las formas de vida urbana y rural, fueron probablemente, algunos de los acontecimientos que ayudaron a llamar la atención hacia el problema rural y estimularon un interés humanitario por los asuntos rurales. De cualquier manera, -- tal interés se difundió ampliamente, en especial entre el -- clérigo de la época. El mismo se caracterizaba por la piedad, simpatía y un ardiente deseo de mejorar las condiciones rura

les mediante la aplicación de medios yá disponibles.

"Los precursores en éste campo incluyen a Charles R. Henderson en la Universidad de Chicago, Kenyon L. Butterfield --- en la Universidad de Michigan State College, John Morris Gillette en la Universidad de Dakota del Norte, Franklin H. Giddings en la Universidad de Colombia, Thomás Nixon Carver en Harver y Henry E. Taylor en la Universidad de Wisconsin. A comienzos del siglo XX, la publicación, informe de la comisión de vida rural dió gran ímpetu a la nueva disciplina de Sociología Rural. Este comisión hizo un llamado para el mejoramiento de la vida en las granjas y recomendó conferencias, la Federación -- de todas las fuerzas que luchaban para el mejoramiento rural, y estudios sociales como un medio para alcanzar el objetivo. La publicación de éste informe introducido en una década de -- conferencias y estudios sociales constituía la parte fundamental de lo que se ha llamado el movimiento de la vida rural".

(17)

(17) SMITH LYNN. "Sociología de la Vida Rural". Editorial --- Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, Argentina, 3a. Edición, Pág. 7.

2.- CARACTERISTICAS DE LAS SOCIEDADES RURALES CON RESPECTO A LA URBANA.

Tomando en consideración que cada uno de los ámbitos en los que se han asentado los núcleos humanos tienen signos o diferenciaciones, características propias o particulares, se comprenderá que para evitar elementos duales, una de las --- principales funciones de la Sociología Rural consiste en especificar las relaciones que en forma constante y universal tienen lugar en el campo, es decir en las comunidades y sus diferencias respecto del medio urbano.

"Un punto de vista clásico consistente en señalar criterios diferenciales fundamentales referidos a diversos rasgos de dichas sociedades. Este criterio, ilustrado sobre todo en la obra de Sorokin y Zimmermann; establece una serie de rasgos y causalmente conectados y que separan la sociedad rural de la urbana. Esos rasgos son, esencialmente los siguientes".

(18)

- A) OCUPACION
- B) DIFERENCIA AMBIENTAL
- C) VOLUMEN
- D) HOMOGENEIDAD Y HETEROGENEIDAD
- E) INTERACCION SOCIAL

(18) SOLARI, Aldo. "Sociología Rural Latinoamericana", Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, Pág. 14.

A) OCUPACION

Este es uno de los rasgos primordiales en el estudio de ambas sociedades, sería el rasgo fundamental, y al cual estarían vinculados todos los otros. La sociedad rural es, esencialmente, la sociedad en la cual los individuos activamente ocupados lo están en las actividades agrícolas, en sentido amplio, como la explotación de los diversos cultivos básicos y animales domésticos. El resto de la población, al vivir -- vinculada a ese medio y a esa actividad, está notablemente -- marcada por dicha característica.

La sociedad rural está ocupada en la obtención de los -- productos de la agricultura y de la ganadería pero no en su -- transformación en productos industriales. Aunque alguna vez -- en el medio rural haya actividades de transformación, éstas -- son meramente accesorias y no constituyen el principal medio de subsistencia de los individuos de la sociedad rural con -- siderados en su mayoría.

Es de hacerse notar, que éste fenómeno se dé únicamente en los países en vías de desarrollo, es decir aquellos que -- no cuentan con una tecnología propia, como en el caso de Mé -- xico.

Ese carácter diferenciaría la población rural de cual -- quier otra: manufactura, industria, etc. . . La población ru -- ral entonces, está en directa relación con la tierra, porque la madre tierra es, en definitiva, la única creadora y manu --

facturadora de las plantas y de los animales. Los individuos del campo se encaminan basicamente a la producción de materias primas y productos básicos; caso contrario que sucede - en el medio urbano, el cual absorbe la producción agrícola y ganadera para realizar el proceso industrial de la misma, -- logrando de esa manera satisfacer las crecientes necesidades de las grandes ciudades y consecuentemente, emplear a sus -- habitantes en otro tipo de ocupación opuesto al del campesino.

Considero, que si bien es cierto que en el medio rural-mexicano se obtienen los productos agropecuarios como materia prima para ser industrializada, no contamos con la tecnología apropiada para poderlas industrializar en su totalidad, tenemos que recurrir a empaques o a empresas de procedencia extranjera para su industrialización o en su defecto, tenemos que exportar dichos productos.

B) DIFERENCIA AMBIENTAL

Existen ciertas diferencias ambientales en los medios - en que vive la sociedad mexicana; en el medio rural predomina el contacto del hombre con la naturaleza, ya que por lo - general la gente del campo tiene que sembrar la tierra, haciendo los trabajos de limpia, barbecho, rastreo de la misma, - así como la dedicación al cuidado y manejo de diversas especies de animales comestibles.

En cambio en el medio urbano las personas tienen contacto

con un medio ambiente más artificial, ya que su ocupación se sujeta a la administración, a la transformación de materia prima, a la industria, etc. y es la razón por la que se rodea de artificios y no de la naturaleza.

C) VOLUMEN

En tercer lugar, existe una diferencia en el volumen de las comunidades. La actividad de la sociedad rural, por su naturaleza, requiere de una cierta extensión de terreno para desenvolverse, al mismo tiempo que debe estar vigilada de cerca por quien la realiza.

En el medio rural la relación hombre-tierra tiene un significado real de la que carece en el medio urbano. Hay una correlación negativa entre volumen demográfico de la comunidad y su porcentaje de habitantes dedicados a las actividades rurales. En virtud de esto, con mucha frecuencia, se ha utilizado y se utiliza el volumen de la sociedad urbana y la sociedad rural en los censos.

En nuestro país se utiliza el criterio de considerar a una sociedad rural a aquella que tenga un volumen de habitantes menor de 10,000.

De cualquier manera es cierto que los grupos rurales tienden a ser más pequeños numéricamente que los urbanos;

ésto lleva consigo una diferencia en la densidad de la población.

D) HOMOGENEIDAD Y HETEROGENEIDAD

Las comunidades rurales tienden a ser más homogéneas en sus características psicosociales, que la población, de las comunidades urbanas. Lo mismo puede decirse señalando que la diferenciación social es mayor y mucho más variada en las ciudades que en el campo. La razón de éste fenómeno es que, normalmente, los orígenes de la población urbana. Esta se recluta, en gran parte, por la migración interna pero también por la migración internacional. Como consecuencia, las ciudades presentan una variedad muchísimo mayor en cuanto a sus integrantes, por lo que la hacen heterogénea. Una verdad general es que dentro de una misma sociedad nacional, la población urbana tiende a ser mucho más heterogénea que la población rural.

E) INTERACCION SOCIAL

Las diferencias en la interacción social son sumamente importantes. El número de personas con que cada habitante rural entra en relación y en contacto voluntario o involuntario es menor en el medio rural que en el medio urbano. En las ciudades cada individuo está prácticamente en contacto con un número indeterminado de personas. Desde el punto de vista estrictamente cuantitativo, el número de contactos por

individuos es una unidad de tiempo determinado es mayor en la vida urbana que en la vida rural y ésta afirmación es válida tanto para los contactos primarios, personales, como -- para los secundarios (diarios, libros, periódicos, radios, - teléfonos, etc.).

En el aspecto cualitativo, las diferencias son muy importantes porque muestran una serie de rasgos característicos de la interacción social rural.

El área del sistema de contacto de un miembro de una comunidad rural es mucho más estrecha y limitada que el área del - miembro de una comunidad urbana, considerada tanto desde el punto de vista individual como desde el punto de vista de -- grupo.

"Las personas de la sociedad se encuentran en contacto con personas nacidas en todas partes del mundo, pertenecientes a las más diversas culturas y a las más diferentes religiones. El hombre de campo, en general, solo tiene contacto con el vecindario y, cuando mucho escribe alguna correspondencia a los que se han ido a vivir a las ciudades". (20)

Es importante hablar también en éste tema del proceso - de socialización, ya que a través de éste proceso se dá una interacción social. "La sociedad es una idea de la mente de los hombres, que exige una capacidad de conceptualizar su --

experiencia del conjunto de las presiones sociales a las que se ven sujetos. Estas presiones, sin embargo, están siempre medidas, es decir ejercidas, por personas íntimamente asociadas cuyas demandas, esperanzas, deseos, escalas, necesidades observadas, opiniones sugerencias, recompensas y castigos --- constituyen la fuerza de la presión social. Los grupos que operan como agentes de socialización pueden convenientemente denominarse grupos primarios. En el caso de los grupos primarios a los que pertenecen los niños, es necesario comprender que reciben esa denominación de grupos primarios no porque son grupos primeros (familia), sino porque son grupos en los que las presiones sociales se encuentran de inmediato. En la familia, por ejemplo, en la clase escolar, en el grupo de edad, un niño encuentra repetidamente las mismas expectativas de las mismas personas dominantes. En la familia los padres pueden considerarse agentes de socialización". (21)

3.- LA FAMILIA RURAL.

Antes de dar una definición de familia rural, empezaré por definir el concepto de familia, ya que es el punto de partida para desarrollar éste tema y que permita con claridad -- comprender que es la familia rural.

En mi opinión la familia desde el punto de

(21) LEVITAS, Maurice, "Marxismo y Sociología de la Educación" Editorial Siglo XXI, 3a. Edición, México 1979, Pág. 29.

vista sociológico es la célula social por excelencia, en donde se inicia la formación del individuo, la cuál se vá a reflejar en el medio social al que pertenezca. La familia es la que vá a ejercer la primera influencia en forma directa sobre el individuo al nacer, de la cual se van a tomar las primeras normas sociales, por tal motivo es de suma importancia la familia en la sociedad.

Por ello a continuación vamos a mencionar algunas definiciones de varios autores para hacer un análisis y establecer una conclusión.

"La familia es el conjunto de personas, en un sentido -- amplio (parientes) que procede de un progenitor o tronco común; sus fuentes son el matrimonio, filiación (legítima o natural) y en casos excepcionales la adopción. (adopción civil)". (22)

"La familia es el grupo de personas que viven juntas durante determinados períodos y se hayan vinculados entre sí -- por el matrimonio o parentesco de sangre". (23)

"La familia según el concepto actual, es la comunidad -- formada por un hombre y una mujer, unidos por los lazos matrimoniales durables y exclusivos, y por los hijos nacidos de --

(22) GALINDO GARFIAS, Ignacio. "Derecho Civil" Primer curso, - Editorial Porrúa, S.A. México 1973. Pág. 397.

(23) LAING, R.D. "El Cuestionamiento de la Familia, Editorial Paidós, 1a. Buenos Aires, Argentina 1972. Pág. 747.

ese matrimonio. En un sentido más amplio, la familia comprende además de los padres y los hijos, las mujeres de los hijos y sus hijos, y las mujeres de los nietos y sus hijos". (24)

Durkheim, define a la familia como un grupo de individuos que se consideran como parientes entre sí, pero que reconocen ese parentesco por un signo muy especial por estar previstos por el mismo totem. El totem es un ser animado o inanimado, generalmente un vegetal o un animal del cual cree descender el grupo y que le sirve a un tiempo de emblema y de nombre colectivo.

"La familia es un núcleo de personas, que como grupo social, ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente -- del hecho biológico de la generación". (25)

"Se entiende por familia aquel grupo en que existe administración única del gasto familiar, las clases con menores niveles de ingresos familiares tienen un porcentaje bastante más alto de jefes de familia porque cuentan con un único jefe de familias". (26)

Después de haber expuesto varias definiciones de algunos

(24) ACEVEDO, Fernando de. "Sociología de la Educación", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1975. Pág. 123

(25) ACEVEDO, Fernando de. Op. Cit. Pág. 123.

(26) GONZALEZ NAVARRO, Moisés. "Población y Sociedad en México" Editado por la U. N. A. M., México, D.F. Pág. 79.

autores haremos el análisis correspondiente a efecto de concluir con una definición que contenga los elementos esenciales que debe constituir en realidad una familia.

Como hemos visto la mayor parte de las definiciones citadas coinciden que la familia tiene como característica los lazos familiares, ya sean consanguíneos o civiles; y que viven generalmente juntas; también la caracterizan por el vínculo matrimonial.

La familia rural, viene siendo el núcleo social que habita en un mismo techo, que comprende a la mamá, el papá, los hijos y demás parientes y que están ubicados en el medio rural.

En lo que se refiere al aspecto característico del matrimonio en la familia, considero que, éste es únicamente para perfeccionar a la institución de familia, pero no se debe tomar como un elemento esencial, porque las familias se pueden constituir también sin que exista lazos matrimoniales, si recordamos las familias primitivas existieron sin que hubieran dichos lazos, ya que el matrimonio es una institución relativamente reforzadora de la familia moderna; pero existen casos particulares en donde la familia se constituye sin el matrimonio, como la unión libre de la pareja que procrean hijos, y sin embargo se considera familia por lazos consanguíneos que los padres tienen con sus hijos. Con estas consideraciones podemos formular una definición en un sentido amplio -

diciendo que la familia es la unión de individuos de diferentes sexos que pueden estar casados o no, con el fin de procrear hijos y educarlos para que éstos tengan una vida decorosa y formen nuevas familias.

Es necesario hacer una distinción entre familia y matrimonio, para que diferenciamos ambas instituciones.

En lo que se refiere a la familia, ya quedó establecido en algunas definiciones anteriores, pero exponiendo mi punto de vista considero que la familia está constituida por el papá, la mamá y los hijos; que viven en un mismo techo y forman una unidad social.

El matrimonio puede considerarse como la unión de un hombre y una mujer con el fin de perpetuar la especie y la ayuda mútua y que se formalizan legalmente cumpliendo con los requisitos que la ley señale.

Esencialmente, el desarrollo de la comunidad consiste en estimular y alentar a todos sus miembros para que se preocupen activamente por mejorar su nivel de vida y la de sus semejantes.

Ayudándose en sus propias fuerzas, esto significa mejo--

ramiento progresivo por medio de las modificaciones o sustituciones de una cosa, condición o estado, por otra parte, estos, desarrollo de la comunidad significa a su vez innovación-dinámica que totalmente acaba con alguna costumbre que impide u obstaculiza el progreso de la colectividad, también en la mayoría de las ocasiones algunos obstáculos que se interponen en el desarrollo de las comunidades rurales, son los intereses personales de algunos individuos, integrantes de la comunidad.

"Por desarrollo de la comunidad debe entenderse el progreso que tiene, como propósito fundamental, la creación de mejores condiciones de vida de la comunidad, proporcionando - el mismo tiempo, su progreso social y aumentando su capacidad de integración, organización y administración propias, a base de auto-ayuda y cooperativismo, con la coparticipación inteligente y adecuada del gobierno y de otros organismos". (27)

Refiriéndonos al desarrollo de las comunidades, podemos citar entre otros aspectos a:

LA AGRICULTURA RURAL

Por estar dedicado el 60% de nuestra población a labores agropecuarias. Es la Secretaría de Agricultura y Recursos Hi-

(27) GOMEZ G., Filiberto. "Desarrollo de la Comunidad Rural", Manual Uthea No. 377, Editorial U. T. H. E. A. México -- 1980. Pág. 1.

drúlicos (S.A.R.H.) la responsable de los programas de desarrollo de la comunidad. Además ese organismo cuenta con ciertos técnicos extensionistas que son eminentemente educativos. Ciertamente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos podrá si lo deseara de verdad acabar realmente con la miseria e ignorancia en que ese sector de la población se encuentra, para mayor seguridad en el éxito debería contar con la colaboración entusiasta, decidida y oportuna de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Pienso que para que las comunidades lleguen a tener un verdadero desarrollo, es necesario que las diversas instituciones que prestan apoyo al campo. Se coordinen para realizar una labor de extensionismo; considero también que corresponde en gran medida al profesor rural efectuar labor de extensionismo ya que éste está facultado y dotado de los conocimientos necesarios para hacerlo, tomando en cuenta que el profesor rural conoce las carencias, las necesidades reales del campo y los problemas generales de la comunidad.

Pocas cosas han ocupado sitio tan importante y durante siglos en la historia de los pueblos, como el problema de la tenencia de la tierra. Ello nos da la idea clara de su trascendencia. Puede afirmarse que no ha habido revolucionario -- alguno en el mundo que no haya tenido como uno de sus postulados más importantes, una más equitativa tenencia de la tierra.

Tenemos que admitir que, en muchas partes del mundo, el régimen de la tenencia de la tierra afecta e influye directamente en la eficacia con que se aprovechan las explotaciones así como el nivel de vida de la población rural, en muchos casos éstos regímenes de tenencia constituyen obstáculos --- principalmente para el desarrollo de ese sector de la población.

"Aproximadamente 150 millones de campesinos de la América Latina viven en condiciones infrahumanas por lo que respecta a los aspectos sanitarios, alimentarios, educativos y de vivienda. En México, no menos de 20 millones de ellos, -- pertenecen al estrato social más devaluado de nuestra población, que no participa ni se beneficia. en realidad, con el complejo de la economía del país". (28)

SALUBRIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL RURAL

Seguramente, tanto como la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social, reconocen que - gran parte de nuestras comunidades rurales carecen de atención médica y servicios de higiene adecuados; que sus pobladores - nacen y mueren en el suelo de sus chozas, sin la ayuda de médicos, o siquiera lo más elemental, lo cual nos indica que -- son víctimas de la injusticia social. Ambas instituciones saben perfectamente que, sin el mejoramiento social de la comunidad, jamás podrá tener éxito ningún programa pro-salud.

Puede afirmarse que a menor ingresos familiares, mayores estragos haran las enfermedades cuya evolución es favorecida por la pobreza.

Pero para llevar la salud y la seguridad social al campo es, en verdad, tarea compleja, como complejo son también los factores rurales que influyen en el grado de aceptación o de rechazo que ese esfuerzo merezca. Porque no se trata tan solo de construir una clínica aquí y un hospital más allá, entra - en juego toda una gama de actitudes desconocidas ante la vida, y la implantación del Seguro Social en el campo implica además de intensas repercusiones económicas y sociales, cambios y modificaciones bruscas, en el habitat y sus moradores.

La comunidad debe de contar con lo más elemental en lo - que se refiere a salud pública, como es la medicina preventiva

consistente en vacunas, primeros auxilios, y la prevención en general de las enfermedades más comunes que se manifiestan en determinada zona rural.

Gran parte de la población rural en general y especialmente en el sector indígena, no está, por sí en una situación de pobreza y de ignorancia, en condiciones de pagar con dinero, los servicios y atención médica que reciba. Pero sí podría pagar con mano de obra en la construcción de clínicas, dispensarios, escuelas, caminos; también es necesario que al campesino se le den pláticas, conferencias, exhibiciones de películas, demostraciones, etc. relacionadas con la salud pública tendiente al mejoramiento de su nivel de vida.

"Entre los objetivos generales de un programa de seguridad social, de bienestar o asistencia, tenemos:

- 1) Satisfacer necesidades
- 2) Proporcionar servicios

Pero el desarrollo implica algo más que ésto: la iniciación de programas y procesos generales de reforma socio-económica. Si al mismo tiempo que educamos al habitante de la comunidad rural elevamos también su nivel de salud y seguridad social, consecuentemente podrá aumentar su capacidad de producción". (29)

(29) GOMEZ G., Filiberto. Op. Cit. Pág. 39.

Durante muchos siglos el indígena fué lentamente adaptándose al medio físico en el que se desenvolvía; pacientemente-también ha sido formado sus respuestas, su cultura, misma, a los restos que su habitat le presentaba para satisfacer sus -necesidades biológicas y sociales más elementales. Con el --- tiempo todo esto fraguó su personalidad muy propia y le condi-cionó con semejanza casi absoluta con los demás miembros del-grupo, lo cual explica la homogeneidad de éste. Consciente de la protección y seguridad que le brinda ser parte de una so-ciedad, se angustia intensamente cuando algún cambio hace su-aparición, pues teme que desviándose de la ruta conocida, sufra hambre, sed. o aún desaparezca él como individuo o hasta-el mismo grupo.

Esta formación mental es, seguramente, el factor más im-portante porque es tan difícil que grupos tan atrazados acep-ten un cambio, ya sea en el campo de la salud, en el de la --economía o en lo social.

Después de haber hecho referencia a algunos aspectos bá-sicos de la comunidad rural, esquematizaremos un cuadro esta-dístico de la población rural y urbana en México, para hacer-una comparación en cuanto al número de habitantes que tiene -cada una; así como observar la tasa de crecimiento y como au-menta travéz de los años.

POBLACION URBANA Y RURAL, 1900-1980

(MILES DE HABITANTES)

AÑO	POBLACION ¹			POR CIENTO DE LA TOTAL	
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
1900	13 607	1 657	11 950	12.18	87.82
1910	15 160	2 034	13 126	13.42	86.58
1921	14 335	2 329	12 006	16.25	83.75
1930	16 553	3 272	13 281	19.17	80.23
1940	19 654	4 298	15 356	21.87	78.13
1950	25 791	7 453	18 338	28.90	71.10
1951	26 585	7 960	18 625	29.94	70.06
1952	27 403	8 489	18 914	30.98	69.02
1953	28 246	9 044	19 202	32.02	67.98
1954	29 115	9 625	19 490	33.06	66.94
1955	30 011	10 234	19 777	34.10	65.90
1956	30 935	10 871	20 064	35.14	64.86
1957	31 887	11 537	20 350	36.18	63.82
1958	32 868	12 233	20 635	37.22	62.78
1959	33 880	12 962	22 811	43.02	56.98
1960	34 990	13 751	21 239	39.30	60.70
1961	36 188	14 558	21 630	40.23	59.77
1962	37 427	15 405	22 022	41.16	58.84
1963	38 709	16 293	22 416	42.09	57.91
1964	40 034	17 223	22 811	43.02	56.98

1965	41 405	18 197	23 208	43.95	56.05
1966	42 822	19 219	23 693	44.88	55.12
1967	44 289	20 289	24 000	45.81	54.19
1968	45 805	21 409	24 396	46.74	53.26
1969	47 374	22 583	24 791	47.67	52.33
1970	48 996	23 812	25 184	48.60	51.40
1971	50 596	25 177	25 419	49.76	50.24
1972	52 249	26 605	25 644	50.92	49.08
1973	53 955	28 100	25 855	52.08	47.92
1974	55 717	29 664	26 053	53.24	46.76
1975	57 537	31 300	26 237	54.40	45.60
1976	59 416	33 012	26 404	55.56	44.44
1977	61 357	34 802	26 555	56.72	43.28
1978	63 361	36 673	26 688	57.88	42.12
1979	65 430	38 630	26 800	59.04	40.96
1980	67 567	40 675	26 892	60.20	39.80

1. Se considera población urbana la que habita en localidades de 10 000 habitantes o más, y rural, la que habita en localidades de menos de 10 000 habitantes.

FUENTE: 1900-1950: Censos Generales de Población.

1951 en adelante: Interpoblación de datos censales al 30 de junio de cada año.

A continuación expondremos un cuadro estadístico que expresa tasas de crecimiento, que nos revelen la situación actual.

Tasas de crecimiento de la población total, urbana y rural, y densidad de la población rural para algunos países de América Latina (30)

	TASAS DE CRECIMIENTO			DENSIDAD RURAL
	DE LA POBLACION			
	TOTAL	RURAL	URBANA	
Argentina	1.8	0.3	3.2	46
Brazil	3.1	2.1	6.5	335
Chile	2.8	0.2	5.9	216
Colombia	3.2	1.9	7.2	443
Costa Rica	4.0	3.8	4.5	632
Cuba	2.5	1.2	4.4	-
Rep. Dominicana	3.5	2.6	9.0	1 480
Ecuador	3.0	2.0	6.6	620
El Salvador	2.8	2.3	5.8	1 673
Guatemala	3.1	2.7	5.6	1 442
Honduras	3.0	2.5	8.1	410
México	3.1	2.3	8.2	185
Nicaragua	2.6	1.9	5.9	558
Paraná	2.9	2.0	5.1	489
Paraguay	2.6	2.6	2.8	118
Perú	2.2	1.3	5.7	314
Venezuela	4.0	1.4	8.1	153

** Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística.

(30) DURAND D., Sohn y PELAEZ, César. "Características de la Urbanización en América Latina", Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina 1973,- Págs. 35.

CAPITULO II

LA EDUCACION

1.- CONCEPTO DE EDUCACION

La palabra educación tiene diversas definiciones, la Etimología sugiere que educar consiste: sacar al niño de su primer estado, o sea hacerlo salir de sí. La palabra educación - proviene de los vocablos latinos "Educare" que significa formar hombres, educar, instruir y "Educere" llevar de la mano, - conducir.

Existen muchas definiciones de la palabra educación, que a continuación me permitiré exponer, definiciones que nos permitiré analizar y adherirnos a la más completa.

"Cuidados que se toman para educar, para nutrir a los niños, se dice más ordinariamente del cuidado que se toma para cultivar su espíritu, sea para la ciencia, sea para las buenas costumbres". (31)

"La educación, tomada en un sentido amplio, es el proceso mediante el cual las generaciones adultas transmiten a las generaciones jóvenes de cultura o tradición para asegurar su continuidad del grupo en su calidad de todo". (32)

(31) MIALARET, Gastón. "La Ciencia de la Educación", Editorial PUF, 1a. Edición, París 1976, Tr. Por Lourdes Chahai-bar, Pág. 21.

(32) ACEVEDO, Fernando De. "Sociología de la Educación", Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1942, 1a. Edición. Pág. 99.

La educación es parte vital del sistema de organización colectiva, es un proceso que se realiza en todos los grupos sociales y en el cual participan no solo funcionarios llamados maestros o profesores, sino todos los que llegaron a la mayor edad.

Emilio Durkheim en 1911 la define de la siguiente forma:

"La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no están aún maduras para la vida social".

Tiene por objeto suscitar en el niño determinado número de estados físicos, intelectuales y morales que demandan de él la sociedad política en conjunto y el medio social al cual esté particularmente destinado.

De acuerdo a la Liga Internacional de Educación, "La Educación consiste en favorecer el desarrollo, tan completo como sea posible, de las actitudes de cada persona, a la vez como individuo y como miembro de una sociedad.

El fin de la educación y sus métodos deben entonces ser constantemente revisados a medida que la ciencia y la experiencia engrasan nuestros conocimientos, del niño, del hombre y de la sociedad.

"Educación en su más amplio sentido incluye cualquier método por el cual la cultura, incluyendo no solamente la he-

rencia social de tradiciones, costumbres e instituciones del pasado, sino también el nuevo saber y técnica, es transmitido de un individuo o grupo a otro grupo o individuo". (33)

HERSKOVITS, dice que "en su más amplio sentido la educación debe considerarse como aquella parte de la experiencia - endocultural que, a través del proceso de aprendizaje, equipa a un individuo para que ocupe su lugar como miembro adulto de la sociedad.

Dice también que la educación es un proceso cuya función es poner el comportamiento individual en línea con los requerimientos de una cultura". (34)

Como se ha visto, existen diversos criterios para definir la educación, pero la mayoría de las definiciones coinciden en que ésta es una ciencia que sirve para formar al individuo desde su infancia hasta su estado adulto para hacerlo - apto a la vida social.

Con los elementos contenidos en las anteriores definiciones podemos decir que, educación es la formación integral del individuo que pertenece a una sociedad determinada y se - dá ésta formación a través de un proceso paulatino, durante - un lapso de tiempo.

(33) LOPEZ ROSADO, Felipe. "Introducción a la Sociología", Editorial Porrúa, S.A. México 1979. 2a. Edición, Pág. 133.

(34) ALBORNOZ, Orlando. "Sociología de la Educación", Publicaciones del Instituto Societas, Caracas Venezuela 1969, - Pág. 11.

EXTENSION ACTUAL DE LA NOCION DE EDUCACION

Después de citar diversas definiciones de educación y haber formulado una definición con elementos obtenidos, pasará a explicar los sentidos que tiene la palabra educación.

LOS TRES PRINCIPALES SENTIDOS DE LA PALABRA EDUCACION

"La palabra tiene su historia y numerosas discusiones se pueden evitar si se tiene el cuidado de precisar bien el sentido en que sea utilizada. La lengua contemporánea la utiliza con significaciones diferentes, aunque sin embargo corresponda al mismo dominio semántico. Si nosotros abandonamos la perspectiva histórica, podemos examinar la palabra educación de acuerdo a Gastón Mialaret entre direcciones diferentes". (35)

A).- La educación como Institución.

B).- La educación como producto de una acción.

C).- La educación como proceso.

A).- LA EDUCACION COMO INSTITUCION.

Hablar de educación es, primeramente, evocar una institución social, un sistema educativo. Se opone así la educación Soviética a la educación Americana, o a la educación moderna a la antigua. La educación, en tanto que institución, posee sus estructuras, sus reglas de funcionamiento, aunque éstas -- estén poco precisas o explícitas, como nosotros podemos obser

(35) MIALARET, Gastón. "La ciencia de la Educación" Editorial PUF. 1a. Edición, París 1976 Pág. 62.

varlos todavía dentro de ciertos grupos.

La educación como institución está representada por un-- Secretario de Estado, poseeé establecimientos, un cuerpo de -- profesores, alumnos; un conjunto de reglamentos que fijan su-- funcionamiento. Existen medios más o menos difusos de educa-- ción (radio, televisión, etc.), un conjunto de estructuras-- y de organismos, que completan la acción del Ministerio de -- Educación y que pertenecen a eso que puede llamar la educa--- ción institucional.

B).- LA EDUCACION COMO PRODUCTO DE UNA ACCION.

El lenguaje común y corriente utiliza la palabra educa-- ción en otro sentido: El resultado de una acción. Se ha reci-- bido una buena o mala educación; se es producto de una educa-- ción tradicional por oposición al que ha recibido una educa-- ción técnica. De hecho nos ubicamos aquí sobre el plano del - individuo que es el producto de tal o cual parte del sistema-- educativo.

Pero es en general sobre esos "productos" que se evalúa-- el sistema educativo o la educación tomada en el primer senti-- do de la palabra. Se estimará que la educación prepara a los-- jóvenes y los adapta a la vida actual o, que al contrario, los alumnos egresados del sistema no tienen suficiente imagina-- ción, creatividad, iniciativa, etc. Se dirá que el nivel baja porque los niños no tienen exactamente los mismos conociemien-- tos adquiridos por sus padres en las bancas de las escuelas.

De ahí los proyectos de reforma de la educación-Sistema para mejorar la educación-producto.

C).- LA EDUCACION COMO PROCESO.

El tercer sentido de la palabra educación se refiere al proceso mismo que reúne de una manera prevista e imprevista a dos o más seres humanos y que los pone en comunicación, en -- situación de cambio y de modificaciones recíprocas. Se vé que la educación desborda muy ampliamente el cuadro escolar en el cual se tiene el hábito de considerarla y que la educación -- proceso es un hecho muy general que se observa en todas las -- edades de la vida y en todas las circunstancias de la vida -- humana.

Al hablar de las extensiones de la educación nos referimos a la amplitud que tiene éste concepto para establecer después el cuadro general de las ciencias de la Educación.

A).- La primera extensión trata sobre la edad del sujeto a quien se dirige la educación. Hay una prolongación hacia -- abajo y hacia arriba del período de la vida del hombre, en el curso del cual el había sido educado.

Durante mucho tiempo "la edad de la razón"era la del inicio de la Educación y en la mayor parte de los países la escuela obligatoria comienza alrededor de los seis años. Los -- aportes de los trabajos de los psicólogos (psicoanalistas en particular), de los biólogos y ahora de los sociólogos, inci-

ten en interesarnos en el niño pequeño, y nadie se escandaliza ahora cuando se afirma que la educación comienza con el nacimiento. Se sabe también cual es la importancia de los primeros años de vida y del medio familiar sobre el desarrollo ulterior y la personalidad. La educación debe ahora comenzar a una edad en que, para algunos, "todos los juegos ya están hechos". Sin por ésto aceptar completamente ésta afirmación, -- nosotros nos podemos negar el rol jugado por las estimulaciones sociales, las condiciones de vida y de alimentación de -- los niños de 0 a 3 años. La educación proporcionada por la -- familia, enseguida por el jardín de niños o la escuela maternal no constituye más que los primeros eslabones de la larga cadena que pasará por la escuela primaria, para prolongarse -- muy lejos en la vida del individuo.

Es evidente, de otro lado que la educación proporcionada por la escuela se extienda sobre un número de años cada vez -- más grande. La edad del término de la obligación escolar se -- ha acrecentado considerablemente en los últimos treinta-cus-- rente años y oscila ahora entre los 16 y 18 años en los pai-- ses desarrollados. Pero se trata siempre, cualesquiera que -- sean las modificaciones llevadas a la práctica de la educaci-- ón, de una educación escolar, sea general, sea profesional.

Las últimas décadas han visto desarrollarse a la educa-- ción permanente o la educación continua, de la cual las uni-- versidades populares han sido el preludeo, al inicio del si-- glo.

Se trata ahora de una nueva forma de educación que se dirige a los adultos que pertenecen ya a la vida profesional y que no tiene siempre por objeto principal la adquisición de diplomas suplementarias.

No es pues exagerado decir que la educación se dirige a todas las edades de la vida del hombre, desde su nacimiento hasta su muerte.

B).- Una segunda extensión proviene del hecho de que la educación de un sujeto no es resultado único de la institución escolar. Los sociólogos (Friedmann) han puesto en evidencia la importancia de la escuela paralela y afirma que las adquisiciones y las informaciones poseídas por un niño al salir de la escuela provienen de ésta escuela paralela.

Afuera de la escuela, que constituye muy frecuentemente un campo muy alejado del mundo, el niño recibe del medio en el que vive un conjunto de estímulos que pueden ser enriquecedores; las experiencias que recibe del medio ambiente, las experiencias de todos los días. Por su actividad personal el niño explora el medio, aprende muchas cosas, descubre las relaciones del orden causal y el medio lo educa de una cierta manera. No se puede reusar a éste conjunto de acciones el término general de acciones educativas, en la medida ellas conforman el sujeto e imprimen ciertos caracteres de su personalidad ulterior.

Es suficiente considerar, tras las estimaciones psicológicas de un medio que son cada vez más numerosas en relación a aquellas de un medio estrictamente natural, la acción del hombre, para considerar ésta escuela paralela no es más que un intermediario entre la sociedad, los hombres y los niños.

C).- Es en otra perspectiva que se sitúa la tercera extensión de la palabra educación. Se puede sin temor, afirmar que durante mucho tiempo, la educación no se interesaba más que por la inteligencia o solamente por la memoria. Se sabe por el contrario que la educación del caballero pretendía ser física y moral, que la del honesto hombre del siglo XVII, no desconocía ciertos valores sociales. Nuestro siglo ha querido extender la educación a todos los campos humanos, sin omitir ninguno. La educación de la sensibilidad se considera igual que la educación de la inteligencia y la educación del cuerpo ya no está relegada al último rango. Hay una orientación hacia una formación del individuo en forma total y la educación actual no tiene ya una medida común con la instrucción o la formación del espíritu de otros tiempos. La educación actual no tiene por fin único hacer del niño un hombre inteligente, en el cual el razonamiento lógico sea infalible, si no desarrollar una personalidad de una manera equilibrada, rica en el desarrollo de todas sus potencialidades congénitas, mejoradas por la creación de nuevas aptitudes y susceptibles de adaptarse, de transformarse y superarse al contacto con situaciones nuevas encontradas, elegidas o experimentadas.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACION

En el capítulo anterior definimos el concepto de Sociología General, ahora me ocuparé de hacer referencia a la Sociología de la Educación.

En principio vamos a definir que es la Sociología de la Educación y expondré algunas definiciones de autores que han escrito sobre la materia.

"Algunos sociólogos pretenden explicar los métodos de la investigación a los hechos y a las instituciones de la educación. Establecer una noción precisa de los fenómenos de la educación y de la función social; realizar un sondeo acerca de la escuela como institución social específica, estudiar las relaciones entre la escuela y la sociedad, entre el sistema social pedagógico y el sistema social general, como entre la política y la educación, y la educación y el estado; investigar la estructura del sistema educativo y su evolución, estrechamente ligado al temperamento, a la estructura y a la evolución de los grupos sociales, dentro de los cuales nacen y se desenvuelven esas instituciones". (36)

Los hechos sociales pedagógicos que sirven de materia a ese conjunto de indagaciones, de análisis y teorías, que se designaban comunmente con el nombre de pedagogía y, más tarde con el de Ciencia de la Educación, constituyen un campo de

(36) ACEVEDO, Fernando De. "Sociología de la Educación". Editorial, Fondo de Cultura Económica, México 1942, Pág. - 30 y 31.

investigación sociológica que puede ser realmente fecunda. Y no es posible negar que fué sobre todo Durkheim quien ha definido la naturaleza sociológica de los fenómenos de la educación, abrió el camino a una de las ramas principales de la Sociología y no solamente estableció el primer punto de la aplicación del método sociológico al estudio de esos fenómenos sino que suministró con su libro "Educación y Sociología" un preciso hilo conductor a los investigadores que quisieran seguir sus pasos.

El estudio de los hechos y de las instituciones de la educación, cuya naturaleza sociológica no había sido preciso demostrar, constituye, pues, el objeto de la Sociología de la Educación como una de las principales ramas de la Sociología.

"La Sociología de la Educación es la Ciencia que tiene por objeto estudiar las relaciones sociales (humanas), que expresen un contenido educativo. Se entiende por relación social de contenido educativo aquella en la cual el individuo, o grupo de individuos, procura intencionalmente y en un sentido propuesto, transmitir a otro individuo, o grupo de individuos, un dato cultural cualquiera, sea éste conocimiento, técnica, valor o mera idea". (37)

Es importante emitir mi punto de vista respecto a la Sociología de la Educación, ya que considero que es una rama de

(37) ALBORNOZ, Orlando. "Sociología de la Educación", Publicaciones del Instituto Societas, Caracas, Venezuela 1969 - Pág. 34.

la Sociología General que tiene un campo sumamente específico de la cual depende en gran parte el desarrollo de las sociedades, ya que ésta es un factor determinante para la transformación social.

La Sociología de la Educación se encarga específicamente de estudiar las relaciones que existen entre los humanos que tengan como objeto realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de carácter educativo, utilizando las técnicas, métodos y procedimientos educativos (Pedagogía y Didáctica).

¿ QUE ES LA EDUCACION AGROPECUARIA ?

La educación agropecuaria nace como una respuesta a la necesidad de contar con técnicos agropecuarios y forestales -- para subnanar una necesidad que actualmente impera en el campo, y buacar através de éstos técnicos se vinculen al medio rural- y se logre con ello una mayor producción agropecuaria.

La educación agropecuaria, la podemos definir como la enseñanza y orientación escolarizada de diversas técnicas aplicables al campo, para el incremento de la producción. Esta -- educación es generalmente recibida por alumnos procedentes del campo, es decir hijos de campesinos, através de escuelas especializadas y ubicadas en el medio rural.

Considero que la educación tecnológica que se imparte en México, debe de ir acompañada de una filosofía que conlleve a un cambio de mentalidad y hacer de cada educando una persona -- que se entregue a las tareas agropecuarias y tecnológicas. Es decir, que el alumno que reciba éste tipo de educación persiga un objetivo en común, que es la de elevar la producción agropecuaria.

"La educación agropecuaria en México, debido a que ha -- venido siendo considerada como un servicio que debe desarrollar el gobierno, se ha implementado casi siempre de acuerdo a los intereses y a la orientación que ha convenido a las clases dominantes. Uno de esos intereses ha sido el que, el sector agropecuario, se convierta en subsidiario del desarro-----

llo industrial y, para ello era necesario promover el aumento de la producción en el campo. De ésta manera el gobierno se--
dió a la tarea de fomentar la creación de obras de infraes---
trutura para el medio rural, especialmente en lugares renta-
bles; favoreció el desarrollo de la investigación agropecua--
ria; contribuyó en la formación de instituciones de crédito -
y seguro agrícola; estimuló el mejoramiento de los canales de
comercialización; y desde luego, impulsó a una de las activi-
dades que es inherente a todas las anteriores, impulso que se
advierte en el gran número de instituciones de éste tipo que-
existen actualmente; ella es, precisamente, la educación y la
capacitación campesina". (38)

De acuerdo con lo anterior, mediante la educación y la -
capacitación se ha intentado orientar, instruir, demostrar y-
convencer al campesino sobre las ventajas y los beneficios --
sobre la nueva tecnología agrícola, de los programas de desa-
rrollo rural, del uso del crédito agrícola, de la alfabetiza-
ción, y las campañas de vacunación y planificación familiar -
etc. Sin embargo algo debe ocurrir con tales acciones de edu-
cación y capacitación campesina para que no sean del todo sa-
tisfactorios los resultados de los planes y programas que es-
criben y se promueven como solución a los múltiples problemas
que afrontan desde hace muchos años la gran mayoría de los --

(38) ZEPEDA DEL VALLE, Juan Manuel. "Textual", Revista de Ci-
encias y Humanidades y Ciencias Sociales. Editada por la
U. A. CH. Pág. 83.

campesinos mexicanos, a pesar de destinarse para la realización de dichos programas una cuantía considerable de recursos económicos.

Quiero referirme específicamente a la planificación familiar, considerando que ésta ha sido el resultado de un desarrollismo que impera en nuestro país. Ya que el problema no es la explosión demográfica, sino que el problema radica en la falta de producción agropecuaria y a la falta de tecnología ya que faltan granos, hortalizas y demás productos básicos. Esto se lograría capacitando, organizando y asesorando tecnológicamente al campesino.

Es conveniente, por otra parte, puntualizar que el sector agropecuario la responsabilidad principal de las actividades de educación y capacitación campesina recae actualmente en seis mil extensionistas agrícolas que asesoran a varios miles de campesinos que trabajan en alrededor de 7 millones de hectáreas. Esto representa un poco más del 20 % de la superficie total que es destinada a la producción de cultivos.

Dentro del proceso de educación y capacitación campesina, en México, puede diferenciarse dos corrientes: Una es la que de manera general a promovido el gobierno para acelerar el aumento de la producción y se ha destinado a los empresarios agrícolas o agricultores como a los campesinos, beneficiando en mayor medida a los primeros; y, otra que podría denominarse como la educación que necesitan y quieren los cam-

pesinos, esta última se debe a que lo proporcionado hasta ahora a los campesinos les ha servido muy poco para extender y comprender su problemática y para proceder a transformarla en su propio beneficio.

Esta última, corriente en el proceso de educación y capacitación campesina, se ha venido desarrollando aisladamente y en forma discontinua por parte de los capacitantes, por eso hasta la fecha, no se ha logrado establecer una metodología común que corresponda a la que pudiera caracterizarse como la educación que exigen los campesinos; es decir, que sirva como arma para su liberación intelectual y económica y que tome en cuenta su propia cultura, que sea de aplicación inmediata a la solución del problema que esté subordinada al calendario agrícola, que tenga como propósito socializar a la comunidad que fomente la explotación colectiva, tanto de los recursos naturales como de las tierras excedentes.

De ésta manera el problema de la educación campesina en México quedaría formulado así; debido a los resultados poco satisfactorios que han logrado los campesinos mediante los programas de desarrollo rural, donde las actividades de educación y capacitación juegan un papel muy importante, se considera necesario realizar una orientación de los objetivos y de la metodología que actualmente se están empleando en dichas actividades; buscando, en la medida de lo posible, aproximarse a lo que hemos caracterizado como la educación que exigen los campesinos.

RELACION ENTRE LA EDUCACION GENERAL
Y LA EDUCACION AGROPECUARIA

Al hablar de Educación General nos estamos refiriendo a todos los aspectos globales que abarca el concepto de Educación, entendiendo como Educación General las diversas formas que ésta se presenta en el individuo y en la sociedad; de acuerdo a los estudios pedagógicos más recientes, los pedagogos han coincidido que hay tres tipos de educación.

- A).- Educación Formal
- B).- Educación Informal
- C).- Educación no Formal

Cada una de estas formas de educación tiene sus propias características, que a continuación mencionaré.

A) EDUCACION FORMAL

Es aquella Educación escolarizada, es decir para que sea formal se tiene que adquirir en las instituciones educativas - desde sus primeras etapas como son el jardín de niños, primaria, preparatoria y profesional; tiene como característica que es secuencial.

B) EDUCACION INFORMAL

Este tipo de educación tiene como característica que es espontánea y se da a través de la familia, los medios de comunicación como son el radio, televisión, prensa, etc. también se adquiere del medio que rodea al individuo, inclusive en la calle.

C) EDUCACION NO FORMAL.

La educación no formal, es aquella que tiene por objeto instruir, capacitar y orientar al educando en diversas etapas de su vida, sin necesidad de haber pasado éste por un proceso educativo secuencial. El reconocimiento de éste tipo de educación se hace válida por medio de documentos como constancias, diplomas, etc. y como característica principal, es que no es escolarizada.

La relación que tiene la educación general con la educación agropecuaria es muy estrecha, ya que éste tipo de educación va encaminado a instruir, capacitar y orientar en las tareas agrícolas y ganaderas a un sector muy importante, que es el rural; para que através de ésta educación contemos con más técnicos agropecuarios que coadyuven en la producción de productos básicos y redunde en el desarrollo y mejoramiento de la sociedad.

C A P I T U L O I I I

L A E D U C A C I O N A G R O P E C U A R I A

1.- CARACTERISTICAS

Después de definir la educación agropecuaria en el capítulo anterior, ahora nos ocuparemos de mencionar sus características, para identificarla y tener un concepto más amplio de ella.

De acuerdo a Francisco Gómez Jara la Educación agropecuaria tiene las siguientes características.

- A).- Es una Educación Institucional
- B).- Es una práctica y realista.
- C).- Es reflexiva, analítica y crítica.
- D).- Está integrada a las actividades del campo.
- E).- Es flexible en su programación.
- F).- Es de carácter permanente. (39)

Si desglosamos las características anteriores, podemos decir lo siguiente:

A) ES UNA EDUCACION INSTITUCIONAL.

Porque depende de la Secretaría de Educación Pública y se imparte en instituciones educativas bien definidas establecidas en diferentes comunidades rurales.

(39) GOMEZ JARA, Francisco. "Textual" Revista de Humanidades y Ciencias Sociales No. 6, U.A.C.H. Pág. 109.

B) ES PRACTICA Y REALISTA.

Dentro de los planes y programas de éste tipo de educación se contemplan la realización de prácticas agrícolas y pecuarias para estimular y combinar la teoría con la práctica - para que el educando al egresar de las instituciones donde recibe éste tipo de educación tenga elementos prácticos y pueda integrarse al campo y enfrentarse a la realidad social.

C) ES REFLEXIVA, ANALITICA Y CRITICA.

Tanto de los educandos como los educadores tienen la libertad y facultad de reflexionar, analizar y criticar, tanto el proceso educativo como los planes y programas de educación, así como la realidad social del campo.

D) ESTA INTEGRADA A LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO.

También tiene como característica la integración a las actividades del campo, porque a través de un programa de educación no formal o vinculación que se realice en las instituciones educativas agropecuarias, ésta educación se integra al campo.

E) ES FLEXIBLE EN SU PROGRAMACION.

A los profesores de educación agropecuaria se le da la opción de adaptar dichos programas a las necesidades del plantel, y a utilizar los recursos didácticos con que se cuenta.

F) ES DE CARACTER PERMANENTE.

Es permanente la educación, porque está programada por tiempo indefinido y los educandos al egresar de las instituciones que la imparten, están capacitados para seguir propiamente y así poder realizar la labor de extensión y darle el carácter de permanente.

2.- INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACION AGROPECUARIA.

Las instituciones que imparten éste tipo de educación son principalmente en los niveles medio superior y superior.

Al hacer la relación de instituciones que imparten educación agropecuaria en México, tomé en cuenta todas las escuelas agropecuarias dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

Haciendo una síntesis de la cantidad de Instituciones educativas, las expondré por zonas, y para ello me permito establecer las siguientes:

<u>Entidad Federativa</u>	<u>ZONA NORTE</u>	
	<u>Nivel Medio Superior</u>	<u>Nivel Superior</u>
Agua Calientes	4	1
Baja California Norte	2	0
Baja California Sur	1	0

Coahuila	3	1
Colima	1	0
Chihuahua	5	1
Durango	11	1
Nayarit	5	1
Nuevo León	8	1
San Luis Potosí	11	1
Sinaloa	4	0
Sonora	6	1
Tamaulipas	7	1
Zacatecas	<u>6</u>	<u>0</u>
Subtotal	74	9

ZONA CENTRO

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Nivel Medio Superior</u>	<u>Nivel Superior</u>
Guanajusto	3	1
Hidalgo	5	1
Jalisco	5	1
Estado de México	4	0
Michoacán	11	1
Puebla	2	0
Querétaro	1	0
Tlaxcala	2	1
Veracruz	13	1
Tabasco	6	1
Distrito Federal	<u>0</u>	<u>1</u>
Subtotal	52	Subtotal = 8

ZONA SUR

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Nivel Medio Superior</u>	<u>Nivel Superior</u>
Chiapas	9	0
Guerrero	7	1
Campeche	2	1
Morelos	6	1
Oaxaca	14	5
Quintana Roo	2	1

Tabasco		6		1
Yucatán		<u>6</u>		<u>2</u>
Subtotal	=	52	Subtotal	= 12
Zona Norte	Nivel Medio Superior=	74	Nivel Superior=	9
Zona Centro	Nivel Medio Superior=	52	Nivel Superior=	8
Zona Sur	Nivel Medio Superior=	<u>52</u>	Nivel Superior=	<u>12</u>
TOTAL		=178		= 29

FUENTE: op. cit. págs. 115-209.

SINTESIS DE POBLACION ESCOLAR POR NIVELES

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Población Escolar de Centros de Bachillerato e Institutos
Tecnológicos Agropecuarios y Forestales
Ciclo Escolar 1981 - 1982.

No. de Plantel	Nivel Educativo	Grupos	Alumnos
	Medio Superior		
101	*C.B.T.A.'S	1 086	36 899
6	*C.B.T.F.'S	49	1 585
<u>43</u>	*C.E.T.A.'S	<u>157</u>	<u>7 135</u>
150	Subtotal	1 292	45 619
	Nivel Superior		
18	*I.T.A.'S	213	7 105
1	*I.T.F.	8	248
<u>1</u>	*I.S.E.T.A.	<u>16</u>	<u>536</u>
20	Subtotal	237	7 889
170	Total	1 529	53 508

- * C.B.T.A.'S.- Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.
- * C.B.T.F.'S.- Centros de Bachillerato Tecnológico Forestales.
- * C.E.T.A.'S.- Centros de Estudios Tecnológico Agropecuarios.
- * I.T.A.'S.- Institutos Tecnológicos Agropecuarios.
- * I.T.F.- Instituto Tecnológico Forestal.
- * I.S.E.T.A.- Instituto Superior de Educación Tecnológica Agropecuaria.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Población Escolar de Centros de Bachillerato e Institutos
Tecnológicos Agropecuarios y Forestales
Ciclo Escolar 1982 - 1983.

No. de Plantel	Nivel Educativo	Grupos	Alumnos
	Nivel Medio		
	Superior		
101	C.B.T.A.'S	1 121	39 407
6	C.B.T.F.'S	52	1 782
<u>65</u>	C.E.T.A.'S	<u>320</u>	<u>11 813</u>
172	Subtotal	1 493	53 002
	Nivel Superior		
25	I.T.A.'S	263	10 038
1	I.T.F.	8	255
1	I.S.E.T.A.	20	704
<u>1</u>	C.D.P.E.A.	<u>11</u>	<u>268</u>
28	Subtotal	302	11 265
200	Total	1 795	64 267

FUENTE: Información proporcionada por el Departamento de In--
formática de la Dirección General de Educación Tecno--
lógica Agropecuaria.

NUMERO TOTAL DE ALUMNOS EGRESADOS

1971-72 A 1982-82

NIVEL MEDIO SUPERIOR							NIVEL SUPERIOR						
BIVALENTE						INSTITUTOS TECNOLOGICOS				NORMAL			
SEMESTRE	TOTAL	SUBTOTAL	AGROPE - FORES			SUBTOTAL	AGROPE - FORES			SUMA	ISETA	ENAMACTA	
			SUMA	CUARIOS	TALES		TERMINAL	SUMA	CUARIOS				TALES
71-72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
72-72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
72-73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
73-74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
74-74	290	145	145	126	19	-	145	-	-	-	145	-	145
74-75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75-75	1336	1174	1174	1136	38	-	162	47	47	-	115	-	115
75-76	410	378	378	365	13	-	32	32	32	-	-	-	-
76-76	1825	1634	1634	1602	32	-	191	41	41	-	150	-	150
76-77	847	776	776	776	30	-	71	71	71	-	-	-	-
77-77	3210	2946	2946	2792	154	-	264	78	78	-	186	-	186
77-78	1615	1492	1492	1468	24	-	123	123	115	8	-	-	-
78-78	5277	4890	4890	4727	163	-	387	236	212	24	151	-	151
78-79	2277	2160	2160	2099	61	-	117	117	106	11	-	-	-
79-79	7975	7407	7407	7108	299	-	568	433	385	48	135	-	135
79-80	3071	2857	2857	2753	104	-	214	214	214	-	-	-	-

80-80	8478	7604	7604	7373	231	-	874	679	653	26	195	-	195
80-81	520	220	220	220	-	-	300	300	300	-	-	-	-
81-81	9771	7891	7891	7639	252	-	1880	1735	1634	101	145	-	145
81-82	771	94	94	94	-	-	677	677	677	-	-	-	-
82-82	10840	8857	8291	7960	331	566	1627	1627	1586	41	-	-	-

FUENTE: Información proporcionada por el Departamento de Informática de la Dirección General de --
Educación Tecnológica Agropecuaria.

3.- FUNCIONES DE LAS ESCUELAS AGROPECUARIAS.

Las funciones que tienen las escuelas agropecuarias, son de vital importancia, principalmente las de nivel medio superior y superior que son las instituciones que administrativamente controla la Dirección General de Educación Tecnológica-Agropecuaria dependiente de la Subsecretaría de Educación e - Investigación Tecnológica y ésta a su vez a la Secretaría de Educación Pública.

En el nivel medio superior equivalente a preparatoria, - en el sistema de educación tecnológica agropecuaria se le denominan Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (C.-B.T.A.'S), que funcionan de la siguiente forma:

Se imparte educación agropecuaria a través de planes y - programas educativos oficiales en donde se contemplan materias básicas, humanísticas y tecnológicas.

En estas instituciones existen especialidades de acuerdo a la región en donde se encuentran ubicadas, contando con las siguientes especialidades.

Técnico en Horticultura

Técnico en Cultivos Forrajeros

Técnico en Cultivos Industriales

Técnico en Cultivos de Henequén

Técnico en Combate de Plagas y Enfermedades de las Plantas.

Técnico en Fruticultura

Técnico en Maquinaria Agrícola

Técnico en Bovinocultura de Clima Templado

Técnico en Bovinocultura de Clima Tropical

Técnico en Porcicultura

Técnico en Ovinos y Caprinos

Técnico en Avicultura

Técnico en Apicultura

Técnico en Industrialización de productos Lácteos.

Los Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios--
cuentan con un departamento denominado de "Vinculación", don-
de se efectúa el vínculo de la escuela hacia la comunidad; --
por medio de éste departamento, los alumnos con la asesoría -
del Técnico encargado de dicho departamento y la Trabajadora-
Social, realizan en diferentes comunidades que sean áreas de-
influencia de la escuela su servicio social en el último se--
mestre de sus estudios.

En éste mismo departamento se lleva a cabo el programa -
de Educación no formal establecido en éstas instituciones.

La duración de estos estudios es de seis semestres (3 --
años) y al egresar de éstas escuelas a los alumnos se les ---
otorga un Certificado de terminación de estudios en Ciencias-
y Tecnología Agropecuaria.

A los egresados se les otorga también un título, que a--
petición de ellos, pueden obtener de las siguientes formas:

1a.- Elaborar, durante el último año de la carrera o es--
pecialidad, un trabajo recepcional.

2a.- Presentar un examen global de los conocimientos más
importantes de la carrera.

3a.- Titulación automática, quienes no hayan reprobado -
ninguna materia durante su carrera y obtengan como promedio -
general de la carrera o especialidad 8 ó más de calificación.

4a.- Acreditación del 50% de los estudios inmediatamente
superiores.

5a.- Elaborar un trabajo de análisis bibliográfico.

6a.- Elaborar una memoria de la experiencia profesional.

El título obtenido por el egresado lo acreditaré como --
técnico agropecuario especialista en el área que haya cursado,
de acuerdo al reglamento de Titulación Profesional para Educa--
ción media superior y superior de la Dirección General de Edu--
cación Tecnológica Agropecuaria, expedido en Octubre de 1984.

Apartir de Febrero de 1983, la Dirección General de Edu--
cación Tecnológica Agropecuaria através de una circular esta--
bleció una sola denominación a las escuelas agropecuarias del
nivel medio superior, desapareciendo los Centros de Estudios--

Tecnológicos Agropecuarios (C.E.T.A.), quedando únicamente los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (C.B. T.A.'S).

En este mismo nivel existen los Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (C.B.T.F.'S), en donde los alumnos -

reciben educación tecnológica forestal, la duración de estos estudios es de seis semestres (3 años) y al egresar, a los alumnos se les otorga un certificado de terminación de estudios y un título que los acreditará como Técnicos Forestales.

Los alumnos egresados de los C.B.T.A.'S, así como de los C.B.T.F.'S; podrán continuar sus estudios en el grado inmediato superior ya que en el sistema se cuenta con instituciones a nivel superior para que los alumnos prosigan sus estudios.

NIVEL SUPERIOR

En el nivel superior el sistema cuenta con los Institutos Tecnológicos Agropecuarios (I.T.A.'S) y los Institutos Tecnológicos Forestales (I.T.F.'S) y con un programa de Desarrollo profesional para la Educación Agropecuaria (C.D.P.E.A.)

En los I.T.A.'S, se imparte educación tecnológica agropecuaria en dos niveles.

1o. A nivel Agrónomo y Zootecnista que tiene una duración de cuatro semestres (2 años) y

2o. A nivel Licenciatura, éste nivel tiene una duración de estudios de otros cuatro semestres (2 años) y los alumnos al terminar sus estudios obtienen un título de:

Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotécnia

Ingeniero Agrónomo Especialista en Administración Agrícola.

la.

Ingeniero Agrónomo Especialista en cultivos de Temporal.
Los que tienen estudios de Zootecnia obtienen el título de:

Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootécnia.

Ingeniero Agrónomo Especialista en Administración Pecuaria.

Ingeniero Zootecnista Especialista en Ganadería Extensiva.

A los alumnos que tengan estudios tanto de Agrónomo como de Zootecnista se les otorga los títulos siguientes:

Ingeniero en Desarrollo Rural

Ingeniero en Administración Rural

Ingeniero en Administración Agropecuaria.

También tenemos los Institutos Tecnológicos Forestales (I.T.F.), en donde se imparte educación Tecnológica Forestal, y la duración de éstos estudios es de ocho semestres (4 años); los alumnos al concluir sus estudios obtendrán el título de Ingeniero Forestal.

En los niveles superiores ya expuestos, el sistema de educación tecnológica agropecuaria se traza los siguientes objetivos.

FUENTE: Información Proporcionada por el Departamento de Pedagogía de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

1.- "Impartir educación superior para formar técnicos -- profesionales, docentes e investigadores con profundo conocimiento de la problemática nacional y una amplia capacidad para plantear, analizar y proponer solución a los diversos problemas del medio rural del área de influencia del Instituto.

2.- Realizar investigaciones de carácter tecnológico para contribuir a la solución de la problemática del sector rural, preferentemente del área de influencia del Instituto. La investigación tendrá un carácter eminentemente educativo, ya que su función será contribuir a la formación profesional de los estudiantes y docentes del propio plantel.

3.- Difundir la cultura y realizar todas las acciones necesarias para rescatar y conservar las manifestaciones culturales del medio rural. Contribuir al mejoramiento cultural de las comunidades del área de influencia, así como al de los -- miembros del Instituto". (40)

4.- Brindar asistencia técnica a los productores, de acuerdo a sus necesidades y demandas, relacionando para ello las acciones educativas del Instituto con los procesos de producción que se desarrollan en el sector agropecuario.

(40) ZEPEDA DEL VALLE, Juan Manuel. "El Modelo de Educación"-- en Textual, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales - No. 7, Págs. 99-100.

En las instituciones que imparten educación agropecuaria generalmente existe en un departamento especializado que se le denomina de "vinculación" que se encarga de llevar a cabo la educación no formal, éste programa surgió a raíz de un convenio celebrado en 1980 entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

En nuestro país se estableció éste convenio en base a -- que ha carecido de asesoría técnica el medio rural por tal -- virtud se hizo necesario establecer un convenio que tratara -- de subsanar esta anomalía; principalmente en las escuelas --- agropecuarias se está llevando a cabo el programa de educa--- ción no formal, que tiene por objeto capacitar y asesorar al campesino.

Dicho convenio tiene sus objetivos bien definidos, el -- cual fue redactado en la siguiente forma:

CONVENIO SARH - S.E.P.
PARA FORMULAR PROGRAMAS COORDINADOS
DE VINCULACION

"Convenio para formular programas coordinados de vinculación, a efecto de educar para la producción agropecuaria y forestal e investigadores, maestros, profesionales, técnicos -- y productores, que celebran la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos representada por su titular Francisco Merino Habágo y la Secretaría de Educación Pública representada por su titular Fernando Solana Morales, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

- 1.- Es interés del Gobierno Federal lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos y materias primas.
- 2.- Igualmente es interés del Gobierno Federal fomentar la capacitación para el trabajo.
- 3.- Para lo anterior congruencia entre los programas del sector agropecuario y los del sector educativo, a fin de racionalizar y sumar esfuerzos mediante programas regionales o estatales que permitan aprovechar más eficientemente los recursos.
- 4.- A fin de que exista la correspondencia adecuada entre la demanda de recursos humanos capacitados que -

el sector agropecuario requiere para el cumplimiento de sus metas, y la oferta correspondiente del -- sector educativo es necesario desarrollar acciones conjuntas para que los programas de educación agropecuaria, respondan de manera más efectiva a las necesidades de formación y organización de los mencionados recursos humanos.

- 5.- El sector agropecuario y forestal cuenta con una estructura operativa a nivel nacional formado por los distritos de riego y temporal como unidades técnico administrativas. En ellos se formulan y ejecutan -- los programas de acción que se integran a nivel regional, estatal y nacional para conciliar las acciones en torno a las metas establecidas por éste sector.
- 6.- Por parte del sector educativo cuenta con el sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria, integrado hasta ahora por 117 planteles de nivel medio superior y 18 de nivel superior, 11 071 hectáreas de terreno de prácticas agropecuarias y agro-industriales y personal docente.

Dadas estas condiciones, se otorgan las siguientes.

C L A U S U L A S

Primera.- El presente convenio tiene por objeto formular programas coordinados a efecto de capacitar investigadores, maestros y profesionales de nivel medio superior y

superior en especialidades agropecuarias y forestales a fin de intensificar el desarrollo del sector agropecuario para lograr las metas de producción establecidas, -- así como la educación para la producción.

Segunda.- Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, se integrará un comité que recomendará, asesoría y auxiliará a los Secretarios de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de la Secretaría de Educación Pública en las políticas y lineamientos que se requieran en los programas que se deriven de éste convenio, a fin de que los titulares de ambas Secretarías tomen las decisiones correspondientes de acuerdo a las atribuciones propias de cada una de las Secretarías de Estado de que son titulares.

El comité estará integrado por las Secretarías, es decir por los Secretarios de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de la Secretaría de Educación Pública que lo copre sidirán y por los Subsecretarios de Agricultura y operación, de Ganadería y Forestal y de la Fauna, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública, los Directores Generales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de Distrito y Unidades de temporal, de Distrito de Riego, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, del Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias,

de Investigación y Capacitación Forestal, de Producción y Extensión Agrícola, y del Colegio de Postgraduados de Chapingo, y por los Directores Generales de la Secretaría de Educación Pública, de Educación Secundaria Técnica, de Planeación, de Programación y de Educación Tecnológica Agropecuaria.

El Comité podrá formar los grupos de trabajo necesarios, a efecto de formular los programas correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

Tercera.- Los programas contendrán metas específicas y la definición de las dependencias que participaran en ellos.

Cuarta.- Los programas se formularán de acuerdo a requerimientos estatales y regionales tomando como marco los distritos de riego y de temporal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y las áreas de influencia de los Comités de Vinculación en el Sector Agropecuario de los planteles del Sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Secretaría de Educación Pública.

Quinta.- Los programas tomarán en cuenta las prioridades indicadas en las consideraciones de éste convenio y los mecanismos para la definición, financiamiento, ejecución y evolución de los mismos que se establecerán en cada --

caso atendiendo a las necesidades particulares, y de acuerdo a las normas generales que se fijen en la reglamentación correspondiente.

Sexta.- Los integrantes del Comité por parte de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos presentarán al Comité en un plazo de 60 días a partir de la fecha de firma del presente, un documento sobre los requerimientos de recursos humanos del sector agropecuario, a escala nacional y regional para los próximos tres años.

Séptima.- Así mismo, los integrantes del comité que representarán a la Secretaría de Educación Pública, presentará el Comité, 60 días después de entregado el documento que se refiere la cláusula anterior, los programas de formación y capacitación de los recursos humanos a que el mismo se refiere dentro de las facultades operativas con que cuenta la propia Secretaría.

Octava.- Con el propósito de lograr una operación eficaz de éste convenio a nivel regional, el comité propondrá la participación de los gobiernos de las entidades federales del país, en el desarrollo de programas estatales de vinculación.

Novena.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, condicionado a la previsión anual de los partidos que corres-

ponden en el presupuesto de Egresos de la Federación.

Chetumal, Quintana Roo, a los 19 días del mes de enero -
de mil novecientos ochenta". (41)

FIRMAN:

**El Secretario de Agricultura
y Recursos Hidráulicos**

Francisco Merino Rábago

**El Secretario de
Educación Pública**

Fernando Solana M.

**El Presidente Constitucional de
Los Estados Unidos Mexicanos**

José López Portillo

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE VINCULACION

(EDUCACION NO FORMAL)

El diecinueve de enero de 1980, en Chetumal, Quintana Roo, se llevó a cabo una reunión, en donde se celebró el convenio de educación no formal.

El contenido del convenio de vinculación, fue el resultado de una consulta nacional en la que participaron funcionarios de las Secretarías de Estado (S.A.R.H. - S.E.P.), Francisco Merino Rábago y Fernando Solana Morales respectivamente así como personal directivo, docente y técnico de los planteles de educación tecnológica agropecuaria de los niveles medio superior y superior, y sobre todo, los productores del campo relacionados con los planteles educativos.

La consulta nacional, se organizó a partir de los objetivos, metas y funciones de los sectores agropecuarios y educativos, relacionados en un esquema que permitiera establecer los alcances de la vinculación entre ambos sectores y ordenar la información generada por los planteles educativos y los productores del campo fue realizada por los directores de Centros e Institutos de educación tecnológica agropecuaria. Para ello, cada director invitó a un número representativo de productores del campo para que, constituidos en comités locales de vinculación, diagnosticaran la situación agropecuaria y fo

restal del área de influencia de los planteles y establecie--
ran los programas operativos que constituyeran y contribuye--
ran a la solución de los problemas productivos por la vía de--
la capacitación para la producción.

La realización de la consulta a los productores del cam--
po, implicó la organización de 99 comités locales de vincula--
ción, la elaboración de 107 programas locales, la deficién--
de 179 programas operativos y el contacto con 560 asociacio--
nes locales de productores, transportistas, comerciantes y --
profesionistas.

La información obtenida en la consulta nacional y el mé--
todo de programación, permitieron ordenarla conforme a su na--
turaleza y relación. El 88% de las demandas planteadas por --
los productores del campo a los planteles se relacionaban con
cursos prácticos expresamente diseñados con ellos. El 12% re--
sultante ratificaba los sistemas de educación formal.

Los programas operativos establecían la posibilidad de -
realizar los cursos en un número de 609 a productores, de los
cuales 315 se relacionaban con la agricultura, 212 con la ge--
nadería, 7 con la silvicultura, 66 con la agroindustria y 9 -
con el manejo y conservación de los recursos. Además los pro--
ductores y las escuelas se comprometían mutuamente a desarro--
llar 42 actividades de educación no formal relacionadas con -
la experimentación, el estudio de recursos y el establecimien--
to de huertos fenológicos y plantaciones forestales. La reali--

zación de estas actividades permitiría atender a 40 000 productores del campo.

Los criterios operativos para dar cumplimiento a estas demandas se derivan de la tesis contenida en el programa de gobierno del Presidente López Portillo, en los programas sectoriales, agropecuarios y educativos y, posteriormente fueron enriquecidos con las aportaciones del sistema nacional de evaluación, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Alimentario Mexicano.

Los recursos demandados mayoritariamente por los productores en el seno de los comités locales de vinculación, hicieron necesario establecer el proyecto de educación agropecuaria no formal, cuyo propósito es promover el desarrollo y el proceso de enseñanza-aprendizaje con los productores.

El rezago educativo con los campesinos y su nivel de conocimientos, hace imprescindible que este proceso no se sustente ni culmine en la certificación, revalidación y acreditación formal de los conocimientos.

La publicación del plan global de desarrollo y los alcances del Sistema Alimentario Mexicano, impusieron la necesidad de replantear la meta originalmente planeada en 40 000 productores y multiplicar los esfuerzos para atender a 100 000 campesinos mediante cursos de educación no formal.

Esta última meta fue enunciada por el Presidente José López -

Portillo en su cuarto informe de gobierno. del 1.^o de septiembre. de 1980.

Dentro de este marco, hubo que considerar la vinculación; verticalmente, mediante la comunicación constante entre las estructuras centrales de apoyo y los comités de productores establecidos en cada plantel de acuerdo a las características agro-ecológicas de su área de influencia. Horizontalmente, -- por medio del intercambio periódico de datos e informes entre comités, planteles, unidades agropecuarias y autoridades locales; a nivel estatal, mediante la participación de los federales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Educación Pública.

A nivel nacional, se promueven y operan convenios y acuerdos específicos con entidades idóneas de los sectores públicos, social y privado.

Con este programa de educación no formal se ha capacitado un gran número de campesinos en las tres zonas que cubren el territorio nacional: en la zona norte, centro sur. Se les han impartido cursos agropecuarios de educación no formal con el propósito, que haya una mayor capacitación en el campo y en consecuencia exista una mayor obtención de productos agropecuarios.

A continuación daré las cifras de cursos impartidos y de campesinos capacitados durante los años 1980 y 1981, ya que -

los datos del año 1982 se encuentran en procesamiento en el programa de vinculación, perteneciente a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

CURSOS IMPARTIDOS Y CAMPESINOS CAPACITADOS SEGUN
METAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN 1980

Zona Norte:

2 541 Cursos
63 856 Capacitados

Zona Centro:

3 524 Cursos
108 300 Capacitados

Zona Sur:

2 695 Cursos
261 600 Capacitados

Dando un total general de:

8 760 Cursos

CURSOS IMPARTIDOS Y CAMPESINOS CAPACITADOS EN 1981.

Zona Norte

9 549 Cursos
228 198 Capacitados

Zona Centro

15 443 Cursos
457 833 Capacitados

Zona Sur

10 819 Cursos
368 584 Capacitados

Dando un total general de:

35 811 Cursos
1 054 615 Capacitados.

Sumando las cifras de los años 1980 y 1981, tenemos un total general nacional de:

44 571 Cursos
1 316 215 Capacitados

FUENTE: PROYECTO DE EDUCACION NO FORMAL. Evaluación de los Trabajos realizados en 1981.

LA EXTENSION AGRICOLA COMO EDUCACION NO FORMAL

"Tradicionalmente se entiende por extensión: una educa--
ción informal que se desarrolla fuera de las aulas, sin cur--
sos ni alumnos regulares, sin programas rígidos y que debe ir
tras los educandos para realizar su labor e impartir la educa--
ción donde quiera que ellos se encuentren. También se dice, -
que extensión: es el mecanismo para hacer llegar a los agri--
cultores y ganaderos los resultados de la investigación a tra--
vés de los diversos medios de divulgación; al mismo tiempo, -
recogerá del propio campo los problemas que habrá de llevar -
al investigador para que éste oriente sus actividades". (42)

De lo anterior se puede deducir que a la extensión agrí--
cola se le puede dar por lo menos, tres interpretaciones:

- a).- Como una actividad para educar a los agricultores.
- b).- Como una actividad para asesorar y orientar a los -
agricultores.
- c).- Como el "puente" entre el investigador y el agricul--
tor.

En México, al revisar los efectos de la extensión agrí--
cola en la educación real de los agricultores, se puede obser--
var que el extensionista se ha concretado a lo siguiente:

42) MATA GARCIA, Bernardino. "Análisis de la Extensión Agrí--
cola de México", E.N.A., Chapingo, México 1975. Pág. 28.

- 1.- Ayudar al agricultor a perfeccionar sus habilidades y destrezas.
- 2.- Instruir al productor en el uso de un determinado -- equipo o herramienta.
- 3.- Capacitar al agricultor para que utilice mejor los -- insumos agrícolas y los servicios que el gobierno -- pone a su alcance.
- 4.- Demostrar a los productores, las ventajas de poner -- en práctica las innovaciones agrícolas en su parcela.

Este tipo de trabajo es una u otra forma solamente con-- lleva al mantenimiento del "status quo" o cuando mucho respon-- den a una política desarrollista; pero no educa realmente al-- campesino para la búsqueda de caminos hacia su liberación de-- este sistema de producción que los mantiene en un permanente-- estado de subdesarrollo, explotación y miseria.

Por desgracia la extensión agrícola se ha utilizado para cumplir y desarrollar los planes de la política gubernamental y no se realiza con eficacia, ya que los programas de exten-- sionismo son programas de carácter, puramente "políticos". La labor de extensión no se puede desarrollar en forma esporá-- dica y caprichosa mediante campañas que se realizan para uno-- u otro sexenio, sino que debe entenderse como un proceso edu-- cativo en el cual la población rural tiene una activa parti-- cipación.

Desde mi punto de vista, la extensión agrícola debe ser considerada como una actividad humana, que implique un proceso formativo y social, mediante el cual el extensionista junto con el campesino deberán tomar conciencia de cual es su -- función ante la naturaleza y la sociedad, y la forma como tendrán que entregarse a ellas, críticamente para transformarlas en beneficio de la colectividad, buscando como resultado final los más altos niveles de bienestar y de justicia social - para la población rural.

C A P I T U L O I V

MARCO JURIDICO

En este cuarto capítulo trataré el aspecto jurídico de la educación agropecuaria en México, ya que es importante saber cuales son las bases y fundamentos legales de éste tipo de educación; así mismo analizaré el artículo 3o. Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley de Fomento Agropecuario.

Primeramente podemos hacer mención al Artículo 3o. Constitucional.

La educación que imparte el Estado, Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armonicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Las fracciones más relacionadas con nuestro tema son:

Fracción II.- Las particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero lo que concierne a la educación primaria, secundaria, normal y a la de cualquier tipo y grado, destinada a obreros y a campesinos, deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

Fracción IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que, exclusivamente o -- predominantemente; realicen actividades educativas, y las -- asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en -- planteles en que se imparta educación primaria, secundaria o normal y la destinada a obreros y campesinos.

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Esta Ley reglamenta toda la educación en nuestro país - y por lo tanto es de importancia hacer mención de ella. Ya - que su contenido se basa en establecer todas las facultades - que el Estado tiene para conducir la educación y elaborar -- los planes y programas de estudios que en diferentes niveles de educación son requeridos.

Es de hacer notar que ésta Ley es relativamente nueva - ya que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación - el 29 de noviembre de 1973.

El capítulo II de la referida Ley, hace mención al Sistema Educativo Nacional y en su Artículo 15 establece que, - dicho Sistema comprende los tipos; elemental, medio y superior en sus modalidades escolar y extraescolar.

En este capítulo se definen exactamente los niveles de estudios que comprende el Sistema de Educación Nacional y cuales son los requisitos para realizar cada nivel que comprende la educación.

En el capítulo III el Artículo 24 dice que, la función educativa comprende:

- I.- Promover, establecer, organizar, dirigir y sostener los servicios educativos, científicos, técnicos y -- artísticos de acuerdo a las necesidades regionales y nacionales.
- II.- Formular planes y programas de estudio, procedimientos de evaluación, y sugerir orientaciones sobre la aplicación de métodos educativos.
- III.- Editar libros y producir otros materiales didácticos.

Artículo 25.- Compete al Poder Ejecutivo Federal, por -- conducto de la Secretaría de Educación Pública.

- I.- Prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los -- Estados, Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a las leyes aplicables.
- II.- Promover y programar la extensión y las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

III.- Formular para toda la República los planes y programas para la educación primaria, secundaria, normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos.

IV.- Autorizar el uso del material educativo para primaria, secundaria normal y para cualquier tipo o grado de enseñanza destinada a obreros o a campesinos.

En estos dos capítulos de la ley se encuentran contenidos los aspectos básicos que regulan la educación de nuestro país, por lo que es necesario hacer un breve comentario al respecto.

En los artículos mencionados se expresan claramente las facultades que tiene el Estado para organizar, distribuir y dirigir la educación, que es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo social del pueblo mexicano.

Sabemos de antemano que un pueblo sin una educación adecuada es un pueblo atrozado que no prospera ni se desarrolla, por tal motivo es necesario que el Estado como dirigente de la educación lo haga con eficacia para que haya un debido desarrollo y que cada día las generaciones actuales y las futuras salgan suficientemente preparadas para que asuman un papel de participantes activos y así permitan el progreso de nuestra nación en todos los aspectos.

1.- FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EDUCACION AGROPECUARIA.

El fundamento legal de la educación agropecuaria en México, la encontramos en el decreto presidencial de 1971, donde crea la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

Atendiendo al hecho de que casi la mitad de la población nacional habita en el medio rural, la Educación Tecnológica - Agropecuaria recibió un importante impulso, se crearon los -- Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios del nivel medio superior y los Institutos Tecnológicos Agropecuarios de nivel superior.

El número de planteles en el área Agropecuaria ascendió a 661 en 1976 con una atención de 136,000 alumnos.

En 1980, se integra el documento desarrollo del Sistema de Educación Tecnológica 1980-1990. En el que se planteó el marco general de acción de la educación tecnológica, expresado en objetivos, políticos y metas, como una guía para la realización de las diferentes tareas en éste importante renglón de la educación nacional. Este documento de planeación decenal responde a los lineamientos del proceso de planeación del Sector Público Federal, que los últimos años se ha caracterizado por los esfuerzos de sistematización, ordenamiento e integración de planes y programas.

En su elaboración se tomaron como elementos normativos -

el plán global de desarrollo y la política educativa, expresadas en los programas y metas del sector educativo 1979-1982.

En atención a la problemática que representaba la existencia paralela de más de 30 diferentes planes de estudio para el Bachillerato Tecnológico, las Direcciones Generales que ofrecen éste tipo de educación y el Politécnico Nacional se coordinaron para integrar el tronco común del Bachillerato Tecnológico.

DECRETO DE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA.

"Por acuerdo del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Lic. Luis Echeverría Alvarez, en la Secretaría de Educación Pública y en la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior (ahora Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas) se crea la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, según el mismo acuerdo que a la letra dice". (43)

Artículo XV.- La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria tendrá las funciones siguientes.

Fracción I.- Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar los centros de capacitación para el trabajo agropecuario.

3) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, del día 24 de agosto de 1971.

Fracción II.- Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el Sistema Federal de Educación Tecnológica Agropecuaria, correspondiente al ciclo de la enseñanza media, y por extensión, los cursos de capacitación para el trabajo que se deriven de dicha rama.

Fracción III.- Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el Sistema Federal de Educación Tecnológica Agropecuaria, correspondiente a preparatoria o bachillerato; y la formación de técnicos, maestros y auxiliares de técnicos de la misma rama.

Fracción IV.- Coordinar sus actividades con otros organismos que imparte los mismos tipos y niveles de enseñanza.

2.- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

La Ley Federal de Reforma Agraria no contiene en forma específica lo relativo a la Educación Agropecuaria.

Solo contempla la parcela escolar, cuyos antecedentes históricos son:

"Quizá el primer programa público de escolarización de base comunal, conocido como programa cultural de las misiones, se organizó en México de la década de 1920, como respuesta a los problemas que encontraban los maestros de las escuelas primarias federales, cuando trabajaban en las áreas rurales. Cuando todavía no existía el programa, los inspectores escolares, llamados misioneros, debían ayudar a los maestros primarios; en una reunión realizada en 1922, los inspectores -- decidieron que cada escuela rural debía disponer de una parcela de tierra cultivable, puesto que la agricultura constituía la base fundamental de la existencia del habitante rural. De ésta idea nació en 1923, la primera misión cultural, integrada por un instructor, curtidor, los agricultores, un carpintero y un maestro de economía que fueron de la ciudad de México a Zacualtipan, Estado de Hidalgo. Al comienzo las-

misiones culturales recorrían las escuelas ayudando a los maestros, más tarde debían permanecer tres años en una región o comunidad ayudando a la construcción de escuelas y promoviendo las actividades comunitarias. En 1926 había 6 misiones en actividad; en 1935 eran ya 18, en contacto con unos 400 maestros rurales, y en 1943 había 34". (44)

Analizando la Ley Federal de la Reforma Agraria podemos decir que únicamente contiene lo relativo a la parcela escolar y las tierras que se destinan a la producción agrícola y ganadera que es lo único que se relaciona en la Educación Tecnológica Agropecuaria en nuestro país, ya que en base a ese tipo de tierras cultivables y dedicadas al pastoreo de ganado se hacen los estudios tecnológicos agropecuarios para saber la distribución de diferentes especies de ganado adaptables en diferentes zonas para su explotación, así como las variedades de diferentes cultivos que se adaptan para su siembra y mayor producción.

Es importante que la Ley Federal de Reforma Agraria contemple en su contenido la parcela escolar, ya que por medio de ésta las escuelas contarán con una parcela que sirva para las prácticas agrícolas realizadas por los alumnos y maestros de las escuelas.

(44) THOMAS J., La Belle. "Educación no formal y Cambio social en América Latina Editorial Nueva Imagen México. Págs 108 y 109.

La parcela tiene trascendencia ya que ésta es un instrumento que sirve de material didáctico para el mejor aprendizaje de los alumnos y facilita la mejor enseñanza de los maestros, es decir que la relación enseñanza-aprendizaje se efectúa con mayor eficacia, contando con la parcela escolar como elemento base y los demás implementos que sirvan para complementar los trabajos realizados en dicha parcela.

Artículo 101.- En cada ejido y comunidad deberán designarse las superficies destinadas a parcelas escolares, las que tendrán una extensión igual a la unidad de dotación que se fije en cada caso. Deberán ser demarcadas provisionalmente al ejecutarse el mandamiento del Gobernador, y se localizarán definitivamente al ejecutarse la resolución presidencial, en las mejores tierras del ejido dentro de las más próximas a la escuela o caserío.

Las escuelas rurales que no dispongan de parcela escolar, tendrán preferencia absoluta para que se le adjudiquen las unidades de dotación que se declaren vacantes o se les incluya en las ampliaciones del ejido.

Artículo 102.- La parcela escolar deberá destinarse a la investigación, enseñanza y prácticas agrícolas de la escuela rural a que pertenezcan. Deberá procurarse que en la misma se realice una explotación intensiva, que responda tanto a la enseñanza escolar, como a las prácticas agrícolas que se realicen en favor de los ejidatarios.

La explotación y distribución de los productos que se obtengan de las parcelas escolares, deberán hacerse de acuerdo con el reglamento que dicte la Secretaría de la Reforma Agraria, oyendo la opinión de la Secretaría de Educación Pública y de Recursos Hidráulicos, pero en todo caso los productos se destinarán preferentemente a satisfacer las necesidades de la escuela y a impulsar la agricultura del propio ejido.

En la misma Ley Federal de Reforma Agraria se establece la Unidad Agrícola Industrial para la mujer, que a manera de comentario en la realidad no se practica.

3.- LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO

La Ley de Fomento Agropecuario forma parte de las medidas gubernamentales del Estado que ha implementado para la situación del campo.

La citada Ley pretende el fomento de la producción agropecuaria y forestal, para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el campo.

Este ordenamiento es parte medular del proyecto mediante

el cual el Estado Mexicano pretende dar respuesta a la crisis en la producción de alimentos y a la baja en la producción de otros productos que lo han obligado a realizar fuertes erogaciones para cubrir la demanda mediante la importación. Con -- esto además de ser seriamente afectados sus planes de desarrollo en la industria y la agricultura pone en peligro su estabilidad social ante la posible falta de alimentos y el enca-- recimiento del costo de la vida en la ciudad y en el campo.

La Ley de Fomento Agropecuario es un instrumento por medio del cual el Estado trata de solucionar la problemática -- del campo en los marcos del respeto irrestricto a la propie-- dad privada y en general la estructura de explotación que impera en el medio rural. Por ello la única posibilidad que como Estado se le presenta es proponer la capitalización en el campo, lo cual significa eso precisamente, mayor desarrollo - del capitalismo en el campo, en la consiguiente necesidad de concentración de la tierra, facilidades para la explotación - de la fuerza de trabajo, estímulos fiscales y con insumos a - bajo precio y facilidades para la comercialización, aparentemente para los productores en pequeño pero en realidad para - el capital que se invierte en el campo.

Para lograr lo anterior el régimen no duda en proponer - en la exposición de motivos del proyecto que dió origen al -- ordenamiento, que para poner remedio a la problemática del -- campo dentro de la institucionalidad que nos legó la Revolu--

ción Mexicana y fue consagrada en la Constitución de 1917; reclama un esfuerzo compartido, tanto por los productores rurales como de los organismos públicos. Por ello la presente administración del gobierno del Lic. Miguel de la Madrid está dispuesta a prestar un decidido apoyo al sector agropecuario. Ello significa remover los obstáculos que impiden el -- aprovechamiento óptimo de las tierras productivas, o sea eliminar las trabas que dificulten la mayor penetración capitalista; es el caso que la ley dá la autorización para dedicar tierras de agostadero al cultivo sin que cambie su estado de inafectabilidad de utilizar terrenos ociosos de las comunidades por parte de los capitalistas y muchos otros.

A continuación pasaré a mencionar algunos aspectos de -- ésta ley y sus implicaciones.

La Ley de Fomento Agropecuario, pretende aumentar la superficie cultivada y la productividad de las explotaciones; mediante la seguridad de la tenencia de la tierra. autorizando a los terratenientes el cultivo de las tierras de agostadero que sean aptas para la agricultura. Para ésto instrumenta los certificados de inafectabilidad agropecuaria. Como lo establece el Artículo 43 L.F.A. "Es causa de utilidad pública el destino a la producción agrícola de los terrenos de -- agostadero susceptibles de cultivo". Para su incorporación -- el cultivo la Ley propone la expropiación con indemnización -- para los propietarios, cuando los predios exceden de 200 has.

* L.F.A. Ley de Fomento Agropecuario.

En lo que se refiere a la incorporación de las tierras - "ociosas", son aquellas que no se cultivan aún cuando son aptas para cultivarse. Dejando a criterio de la Secretaría de - Agricultura y Recursos Hidráulicos su aplicación (Art. 74 --- L.F.A. el expediente de ociosidad se iniciará por la Secretaría). Mediante éste recurso los terratenientes podrían tener acceso a terrenos de pequeños propietarios, ejidatarios o comuneros que por alguna razón no están en cultivo con la única obligación de pagar la indemnización "renta". Visto desde otro ángulo significa la legalización del rentismo que en muchas - partes del país ha llevado a la formación de grandes explotaciones donde año con año el campesino, ante la falta de recursos renta la tierra y luego trabaja en la misma como jornalero.

También permite que las tierras en litigio puedan declararse ociosas y ser cultivadas por una de las partes mientras se resuelve el juicio, Si tomamos en cuenta los años que lleva definir un juicio agrario en nuestro país, podemos ver la posibilidad de que la parte que seleccione la Secretaría (Art 84 L.F.A.) pueda ser el terrateniente, que mediante éste podrá, seguir ocupando las tierras por tiempo indefinido.

ESTIMULOS Y PRESIONES

En el caso del establecimiento del fideicomiso de riesgo compartido (en el capítulo V de la L.F.A.) en donde se habla -

• L.F.A. Ley Federal de Fomento Agropecuario.

de "apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias para lograr el incremento en la productividad de la tierra" Artículo 53, inciso II. o en el caso del Artículo 62 donde se dice que las instituciones de crédito darán -- prioridad a quienes abastezcan de productos agropecuarios al Estado o a organización es de interés social.

El lado negativo de ésto es el condicionamiento del crédito y servicios como la comercialización que el Estado pueda hacer sobre todo el pequeño productor, ya que el capitalista normalmente cuenta con recursos propios o de crédito que orienta hacia las actividades de mayor rentabilidad, y el productor para tener acceso al crédito tendrá que sujetarse a los dictados de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Banrural. Tanto en que cultivos establecer como las labores culturales y fechas en que han de hacerse: bastantes -- experiencias ha habido de los fracasos que por la intromisión de los técnicos se ha dado en el campo. Quien mejor conoce la actividad agrícola son los propios productores.

Esta Ley declara de interés social el uso de maquinaria agrícola y deja en manos de la Secretaría de Agricultura y -- Recursos Hidráulicos su administración; de tal suerte que los campesinos no gozan de ese beneficio que la ley contempla, -- porque en la realidad carecen de dicha maquinaria que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos administra.

En éste como en el resto de aspectos de la ley contaré -- mucho el criterio y los intereses de los funcionarios de la -- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para dar prioridad en el uso de la maquinaria agrícola. Este punto nos hace reflexionar acerca de la corrupción.

REAGRUPAMIENTO DE LOS LATIFUNDIOS

Esta Ley contempla la concentración de la tierra en la -- medida que ésta es una condición básica para el desarrollo. -- Por ello declara de interés público la preservación de la pequeña propiedad y se manifiesta contra su fraccionamiento, -- incluso la transmisión de la propiedad que tenga por objeto -- el agrupamiento de minifundos estará exento del pago de impuestos federales (Artículo 69 L.F.A.) no obstante declara que -- tal agrupamiento no podrá exceder el límite impuesto a la pequeña propiedad.

LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO

Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1981, y fue creada a raíz de la preocupación del gobierno federal por normar la producción en el campo, ya que era necesario que se reglamentara las actividades que realiza el sector rural que de una manera directa va a contribuir en el buen desarrollo y funcionamiento del campo; en la realidad existen ciertos problemas de tipo social, económico y político, que desvían las previsiones de dicha ley, ya que tiene por objeto el fomento de la producción agropecuaria y forestal, para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el medio rural.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. Esta Ley tiene por objeto el fomento de la producción agropecuaria y forestal.

Artículo 2o. Las disposiciones de ésta Ley son de orden público e interés social.

Artículo 3o. La aplicación de la presente Ley queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en coordinación con la de Reforma Agraria y demás dependencias del ejecutivo Federal, según sus atribuciones.

En éste ordenamiento la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos será designada como la "Secretaría".-

Artículo 4o. Corresponde a la Secretaría, el cumplimiento de ésta Ley:

- I.- Planear, organizar, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal.
- II.- Formular y proponer al Ejecutivo Federal el --- Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal, recabando previamente la opinión de los comités directivos de distritos de temporal.
- III.- Realizar estudios Técnicos que permitan señalar los cultivos agrícolas y las actividades ganaderas y forestales que resulten mayormente productivas, - dando preferencia a los productos básicos, de acuerdo a las distintas condiciones ecológicas y socioeconómicas de zonas determinadas:
- IV.- Estudiar alternativas sobre las actividades --- susceptibles de realizarse en cada región ecológica;
- V.- Proponer el uso apropiado de los suelos, con objeto de aumentar la productividad.
- VI.- Evaluar por ciclo y de acuerdo al tipo de cultivo las actividades y realizaciones agropecuarias y forestales que prevee el plan, dependiendo de cada región.

VII.- Realizar y mantener actualizados los estudios-técnicos sobre la aptitud productiva y clasificación de los recursos agrícolas, pecuarios y forestales, así como los inventarios regionales correspondientes;

VIII.- Promover y apoyar la organización de los productos rurales para el cumplimiento de los programas, la comercialización de sus productos y para alcanzar objetivo de interés común.

IX.- Autorizar la importación o exportación de los productos agropecuarios y forestales, así como maquinaria, refacciones e implementos agrícolas, semillas, fertilizantes y plaguicidas, en coordinación con la Secretaría de Comercio, de acuerdo con sus respectivas competencias;

X.- Favorecer la disponibilidad de semillas mejoradas, fertilizantes y demás insumos en atención a requerimiento de la productividad y la producción;

XI.- Determinar o proponer en su caso los estímulos más eficaces para la producción rural, y adoptar las medidas complementarias que se requieren para llevarlos a la práctica;

XII.- Proponer la fijación de los precios de garantía a los productos básicos y oleaginosas;

XIII.- Intervenir en los Distritos de Riego, de drenaje y de protección contra las inundaciones en la -- aplicación de éste ordenamiento y de la Ley Federal de Aguas;

XIV.- Delimitar, establecer e intervenir en los distritos de temporal;

XV.- Intervenir en la declaratoria de tierras ociosas de propiedad particular y determinar su explotación;

XVI.- Empezar acciones de promoción y fomento de -- las actividades agrícolas, pecuarias y forestales;

XVII.- Difundir, por medios a su alcance, en el plan -- nacional cuando haya sido aprobado.

XVIII.- Las demás facultades que le confieran las leyes y sus reglamentos;

Artículo 5o. La Secretaría, atendiendo la opinión de los productores agropecuarios en sus distintos niveles y con base en la información de que disponga y la que recabe -- de las entidades del Sector Público, privado y social, -- elaborará con la intervención que le corresponde a la -- Secretaría de Programación y Presupuesto, el proyecto -- del plan nacional de desarrollo agropecuario y forestal -- que propondrá a la aprobación del ejecutivo federal.

Esta ley, surgió a raíz de la preocupación del gobierno federal por fomentar la producción agropecuaria y forestal - del país, proponiendo los estímulos para la producción rural; así mismo autoriza la importación y exportación de maquinaria, refacciones e implementos agrícolas, semillas, fertilizantes y plaguicidas; también propone la fijación de los precios de garantía a los productos básicos.

Considero que las disposiciones de ésta ley, teóricamente benefician al campesino, pero en la realidad y en la práctica de los trabajos agropecuarios, los campesinos carecen de maquinaria, refacciones, insumos e implementos agrícolas; que permitan la explotación óptima de la tierra.

En cuanto a la fijación de los precios de garantía de los productos básicos, éstos son muy bajos, y no permiten a los campesinos una ganancia suficiente para sostener a su familia en una forma justa y decorosa; aunado a esto, se presenta el fenómeno del acaparamiento por parte de los intermediarios que compran al campesino las cosechas, para posteriormente vender los productos a precios más excesivos al consumidor.

4.- PROYECTO DE EDUCACION AGROPECUARIA.

Para formular un proyecto de Educación Tecnológica Agropecuaria hay que tomar en cuenta las experiencias ya vividas en éste tipo de educación; de antemano sabemos que la educación tecnológica tiene sus antecedentes desde antes de la colonia y que ha venido evolucionando de acuerdo a las necesidades que se han presentado, ésta evolución ha sido en forma ascendente y se ha venido mejorando cada día en beneficio de la sociedad; la Historia nos demuestra que la tecnología es la base fundamental del desarrollo de la humanidad.

Sin conocer las causas profundas del comportamiento de las cosas, el hombre primitivo inventó herramientas para su trabajo; posteriormente inventó la pólvora, la brújula, la rueda y un sin fin de descubrimientos que con su utilización le permitieron aprovechar la naturaleza en su beneficio.

La tierra como elemento natural es la que nos proporciona los productos básicos para sobrevivir en éste tiempo complejo que cada día nos obliga a mejorar su aprovechamiento y buscar la forma de explotarla racionalmente para que se produzca lo suficiente en mayor cantidad y calidad y poder satisfacer las necesidades principales del ser humano, como es la alimentación.

A raíz de la falta de explotación de la tierra, se es --

careen los productos básicos, esto dá como resultado la carencia de dichos productos, de tal suerte que viene a afectar a la mayor parte de la población, ya que ésta por sus escasos recursos sufre las consecuencias de no poder comprar desahogadamente esos productos que son de vital importancia.

Por tal motivo es necesario buscar los mecanismos más idóneos para preparar a los niños, adolescentes y adultos para que puedan en lo futuro alcanzar una preparación adecuada para que exploten la tierra y la hagan producir más y se apliquen mejores técnicas agropecuarias.

Atinadamente el gobierno Federal ha creado la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, que desde 1971 se ha hecho cargo de la educación Tecnológica agropecuaria en el país y que ha sabido responder al reto que la sociedad ha demandado, ha preparado y sigue preparando a un gran número de alumnos y técnicos que han egresado de las instituciones que tiene a su cargo; es decir el nivel medio superior y superior.

Lo que puedo apreciar muy claramente es que no ha habido planificación de la educación agropecuaria, ya que los estudiantes que egresan de las instituciones se enfrentan con el problema de no encontrar trabajo y muchos de ellos se dedican a actividades diferentes a las de su especialidad.

Este problema analizándolo más profundamente podemos con

siderarlo como un problema nacional y que éste lo podemos ver en otras carreras o especialidades diferentes a la educación-Agropecuaria.

En lo que se refiere al aspecto agropecuario existen más alternativas de planeación y buscar la posibilidad de incorporar a los egresados al campo.

Por tal motivo me permito en éste trabajo elaborar a manera de sugerencia un proyecto de educación agropecuaria que subsane algunas anomalías que imperan en el actual sistema.

A N T E C E D E N T E S . -

Para la implantación de cualquier programa de educación-agropecuaria, es necesario investigar con anterioridad lo que se ha hecho con los planes y programas que ha venido desarrollando la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, así como las fallas y los avances de dichos programas.

De antemano sabemos que los planes y programas de estudio que ha venido desarrollando la Dirección General, y los que actualmente están en vigor, han sido sujetos a cambios, ya que se implantó en 1981 el tronco común, que consistió en estandarizarlos con los de otras instituciones oficiales como el Instituto Politécnico Nacional, La Universidad Nacional -- Autónoma de México, etc. entre otras, principalmente los de nivel medio superior o bachillerato.

Nuestro Sistema Agropecuario se inició atendiendo dos niveles de educación, el nivel medio o secundaria, es decir las Escuelas Técnicas Agropecuarias (E. T. A.), por razones de carácter político, educativo y administrativo, en 1978 sufrió un cambio la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, se creó otra dirección que atendió exclusivamente el nivel antes mencionado, a partir de esa fecha dejó de denominarse Escuela Técnica Agropecuaria para pasar a ser Escuelas Secundarias Técnicas (E. S. T.), A partir de 1978, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria se encargó únicamente de atender los dos niveles que actualmente

atiende, el nivel medio superior (C.B.T.A.) y el nivel superior (I.T.A.); también atiende al Centro de Desarrollo profesional para la Educación Agropecuaria (C. D. P. E. A.) -- que está en liquidación.

J U S T I F I C A C I O N

La falta de atención o otros niveles de educación agropecuaria y forestales y a la falta de productos agropecuarios - en el país, me motivó para proponer que en nuestro sistema de educación se implementen los demás niveles que faltan para -- ampliar e integrar más el Sistema de Educación Tecnológica -- Agropecuaria.

Los niveles propuestos en éste trabajo son los siguientes:

- A).- Nivel básico o primaria
- B).- Nivel medio o secundaria
- C).- Nivel medio superior o preparatoria
- D).- Nivel Superior o profesional
- E).- Nivel posgrado o maestría y doctorado.

A).- NIVEL PRIMARIA O BASICO

En lo que se refiere al nivel primario ó básico, considero necesario que se implemente la educación agropecuaria a éste nivel para que el niño reciba formalmente desde la primaria éste tipo de educación, y se vaya creando la idea de que debe ser productivo, dándoles principios y nociones generales agricultura y ganadería para que se vaya familiarizando con los conceptos agropecuarios, creándole el hábito y dedicación por la agricultura y ganadería, aunque en forma sumamente básica. Este nivel vendría a contribuir a una mejor educación agropecuaria. Los temas propuestos en éste nivel son los de reforestación y siembra de árboles de sombra.

B).- NIVEL MEDIO O SECUNDARIA

En éste nivel se contemplan las escuelas secundarias agropecuarias, donde se lograría una cimentación más de la educación agropecuaria, que significaría consolidar la vocación de los estudiantes que realizaron los estudios anteriores a éstas instituciones; al terminar éste nivel, se haría una especie de selección vocacional del alumno, ya que éste tendría la noción general de qué es la educación agropecuaria y dándole la más orientación al respecto, podría decidir continuar sus estudios en el nivel inmediato superior, y de ésta forma el sistema agropecuario no se encontraría con los problemas de deserción de los alumnos, ya que hay alumnos que se inscriben en las escuelas agropecuarias procedentes, de escuelas primarias y secundarias tradicionales, o porque fueron rechazados de otras escuelas por no pasar el examen de admisión y al no encontrar en donde inscribirse, recurren a las instituciones agropecuarias para no quedarse sin estudiar; lógicamente que tienen problemas estos alumnos por no traer formación agropecuaria; en primer lugar no tienen vocación ni conocimientos básicos de agricultura y ganadería y por tal motivo se presenta el fenómeno de la deserción de alumnos en las escuelas agropecuarias, y el que llega a terminar con sus estudios, no lleva esa vocación real por el campo y es la razón que no le interesa incorporarse al medio rural, por esa razón hay tantos técnicos agropecuarios que se dedican a otras actividades diferentes a las de sus estudios y además quieren permane

cer en la ciudad o buscan trabajo en algunas dependencias del gobierno para trabajar en una oficina y estar tras un escritorio; cosa que no debería ser así, puesto que el técnico agropecuario es aquél que debe de hacer extensionismo y asesorar a los campesinos en el medio rural, enseñándole las técnicas agropecuarias, por lo que considero que ha sido una de las -- fallas que ha tenido es Sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria.

C).- NIVEL MEDIO SUPERIOR

Este nivel que actualmente está atendiendo la Dirección- General de Educación Tecnológica Agropecuaria, es bastante -- conocido por todos los que contribuimos en éste tipo de educación y bien es sabido que es de forma bivalente y terminal. - El primero se recibe en los Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios (C.B.T.A.) y el segundo en los Centros -- de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (C.E.T.A.). En mi -- opinión están bien programados cada uno de éstas formas de -- educación, ya que en los programas de estudios se contemplan diversas especialidades que son necesarias que se pongan en - práctica, ya que el momento por el que atravieza nuestro país lo exige en forma urgente, ya que es necesario y de interés - social que se continúe capacitando a los jóvenes en éste campo educativo.

D).- NIVEL SUPERIOR

Es uno de los niveles que actualmente se encarga de atender la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, éste nivel también cuenta con sus diferentes especialidades y tiene por objeto formar y entregar a la sociedad, profesionistas debidamente preparados con nivel licenciatura para que se incorporen a la producción en el sector rural.

E).- NIVEL POSGRADO

Se comprende la maestría y el doctorado, en éstos niveles se deben considerar a aquellos profesionistas que deseen continuar sus estudios una vez que hayan obtenido su nivel Licenciatura.

Pienso que la educación agropecuaria debe de ampliarse - y tener mayor cobertura para que existan en el país más especialistas en éste tipo de educación, ya que es importante contar con dicho nivel y no se limite o restrinja la educación agropecuaria,

Es imperiosa la necesidad en éstos tiempos de seguirse preparando en el renglón agropecuario, ya que se necesita contar con una tecnología propia y adecuada, y aplicarla de acuerdo a las condiciones y a las necesidades de nuestro país para dejar de depender tecnológicamente cuando menos, de otros países extranjeros y producir lo necesario en mayor cantidad y calidad para el mejor desarrollo de la sociedad mexicana.

De todo éste proceso educativo en sus cinco niveles mencionados considero que sería mucho mejor establecer ésta secuencia de enseñanza tecnológica agropecuaria por las razones antes expuestas.

Como un complemento a éste trabajo es necesario que el personal que colabora en la educación agropecuaria y en especial los que ocupan puestos de supervisores, directivos, administrativos y docentes deben contar con una preparación adecuada para realizar satisfactoriamente sus actividades, y no habilitar al que no cuente con dicha preparación, por tal motivo existen fallas de dirección en las escuelas Tecnológicas Agropecuarias.

Podría considerarse otra de las fallas de la educación agropecuaria el habilitar al personal que teniendo una preparación determinada lo ubican en un puesto distinto al de su preparación, y eso ocasiona un desajuste en la educación agropecuaria.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer a los niños en edad escolar, escuelas primarias agropecuarias que promuevan el aprendizaje agropecuario que necesita el país.
- Contribuir al desarrollo y a la formación integral de la --

FUENTE: González González Ana Rosa. "La Recreación: Propuesta de Educación Extra-Escolar". 1983. Tesina, Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M.

juventud mexicana en el campo agropecuario.

- Formar técnicos agropecuarios para contribuir en la producción agropecuaria del país.
- Ofrecer mayor cobertura a la educación agropecuaria, para la mayor formación de especialistas en éste campo.
- Crear una tecnología propia que se adecue a las necesidades del país.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION FORMAL

- Transmitir educación y cultura a todos los ciudadanos mexicanos.
- Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas.
- Alcanzar, mediante de la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos; sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas.
- Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad.
- Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION NO FORMAL

- Reorientar las acciones educativas.
- Apoyar a los productores para promover la educación en y para la producción.
- Coordinar los esfuerzos con las entidades del sector público-social y privado relacionados con la producción y los productores agropecuarios y forestales.

CONDICIONES GENERALES

DURACION.- Indefinida, ya que es necesario que éste tipo de educación sea permanente.

LUGAR.- Se sugiere que se implementen escuelas agropecuarias, principalmente en los medios rurales en donde se encuentren las condiciones propicias para realizar esta labor educativa.

PARTICIPANTES.- Niños en edad escolar de primaria, es decir - de 6 a 12 años, así como adolescentes y adultos en los demás niveles.

CONDICIONES PREVIAS

- Pláticas de sensibilización y conocimiento del porqué y para que de la creación de las escuelas primarias y secundarias agropecuarias, a los padres de familia de éste nivel.
- Pláticas previas con los alumnos en los niveles medio superior y superior, refiriéndose a la importancia que tiene la educación agropecuaria en nuestro país.
- Inscripciones.

Cada uno de éstos niveles tendrá sus objetivos particulares al impartir la educación agropecuaria, así como sus actividades a realizar y sus propios materiales con los que debe contar.

A continuación expondré los objetivos particulares, actividades y materiales en cada nivel propuesto.

A).- NIVEL BASICO O PRIMARIO

<u>OBJETIVO PARTICULAR</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>MATERIALES</u>
Fomentar la idea de productividad a los niños que ingresen a éste tipo de escuelas.-	Clase teórica	Salón acondicionado.
Crear hábitos de producción a los niños.	Clase práctica	Parcela escolar.
Introducir a los niños a los conceptos agropecuarios.	Siembra de árboles de sombra y plantas de ornato.	Biblioteca.
	Lectura de materiales con los contenidos programáticos.	

B).- NIVEL MEDIO O SECUNDARIA

<u>OBJETIVO PARTICULAR</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>MATERIALES</u>
Enriquecer el conocimiento agropecuario que se le imparta a los jóvenes adolescentes.	- Clase teórica	Salón acondicionado.
	- Práctica de - preparación de la tierra.	Parcela escolar.
	- Siembra de hortalizas.	
	- Participación en campañas de reforestación en parques y jardines de la comunidad.	
	- Industrialización de productos agropecuarios.	Planta pausada - terizadora - de productos agropecuarios.
	- Tala de árboles	Sierra eléctrica.
	- Siembra de árboles.	

- 119 -

- Análisis de -- Laboratorio.
Suelo.

- Lectura de mate- Biblioteca.
rial de conteni-
dos programáti--
cos.

- Investigación Bi
bliografica.

C).- NIVEL MEDIO SUPERIOR O PREPARATORIA

OBJETIVO PARTICULAR	ACTIVIDADES	MATERIALES
Incrementar los conocimientos agropecuarios y forestales, con el fin de crear técnicos en la materia para realizar labor de extensionismo en el país.	- Clase teórica	Salón de clase equipado.
	- Prácticas	Terreno de cultivos.
	- Preparación de la tierra.	Tractor, picos, rastra, rastrillos, azadones.
	- Mecanización Agrícola.	Maquinaria.
	- Siembra de: Leguminosas Hortalizas Oleaginosas Frutales	Terrenos de riego y humedad.
	- Siembra de árboles.	Terrenos de temporal.
	- Explotación de: Bovinos Porcinos Caprinos	Porquerizas postas para Bovinos Instalaciones.

Aves (Pollos de
engorda, galli-
nas, ponedoras)

Análisis de Sue-
lo.

Laboratorios

- Lectura de mate-
riales sobre los
contenidos pro-
gramáticos.

Biblioteca.

D).- NIVEL SUPERIOR O LICENCIATURA

<u>OBJETIVO PARTICULAR</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>MATERIALES</u>
Crear Técnicos especialistas en las diversas ramas de la educación - agropecuaria y forestal; así como crear profesores en educación tecnológica agropecuaria y forestal.	Clase teórica sobre los contenidos programáticos.	Salón acondicionado.
	Prácticas	Terrenos - de cultivos
	Preparación de la Tierra.	Tractor, -- rastra, azadones, picos palas y rastillo.
	Siembra de:	
	Gramíneas	
	Leguminosas	
	Oleaginosas	
	Mortalizas	
	Frutales	
	Forrajes	
	Explotación de:	Postas
	Bovinos	Porquerizas-
	Caprinos	Instalacio--
	Porcinos	nes en gene-
	Aves (pollos de engorde y gallinas ponedoras).	ral.

Industrialización de
productos agropecua-
rios.

Planta de in-
dustrializa-
ción de pro-
ductos agro-
pecuarios.

Análisis de Suelo

Laboratorio

Prácticas Pedagógi-
cas y Didácticas.

Láminas

Audiovisual

Sala de Pro-
yecciones.

Investigación Bi-
bliográfica

Biblioteca.

E).- NIVEL POSGRADO O MAESTRIA Y DOCTORADO

OBJETIVO PARTICULAR	ACTIVIDADES	MATERIALES
Crear técnicos con estudios superiores o de posgrado con el fin de intensificar la educación, la tecnología agropecuaria y crear una tecnología que se adapte a las condiciones y necesidades de nuestro país.	Clase teórica	Salón acondicionado.
	Clase Práctica	
	Realizar cultivos Experimentales.	Campo Experimental.
	Análisis de Suelos	Laboratorios.
	Realizar investigación sobre diversos cultivos:	Biblioteca
	Henequén	
	Cocotero	
	Frutales	
	Gramíneas	
	Leguminosas	
Oleaginosas		
Hortalizas		
Forrajes diversos		
Investigación sobre:		
Bovinos		
Caprinos		
Porcinos		
Aves		

Investigación sobre:
Lácteos y demás pro-
ductos agropecuarios.

Prácticas Pedagógicas
y Didácticas.

Conferencias.

C O N C L U S I O N E S

I.- La Sociología general es la ciencia fundamental que estudia el desarrollo, los procesos de transformación, las interacciones entre los humanos, los cuales se desenvuelven en diferentes medios sociales que conforman a la sociedad general; y existen ramas de la Sociología que se dedican a estudiar en particular un aspecto de la sociedad; así tenemos dentro del contexto social dos formas de vida, la urbana y la rural, las cuales tienen sus características propias bien definidas, por tal motivo existen la Sociología Urbana y la Sociología Rural.

II.- La familia debe de considerarse como una unidad social muy importante, que tiene sus antecedentes muy remotos - que através del tiempo se ha constituido en una institución que permite la estabilidad y seguridad de quienes la integran.

III.- Educación en su más amplio sentido, considerando costumbres, principios, tradiciones; es todo lo que se transmite de generación en generación y que permite un mayor desarrollo de la sociedad.

En lo que se refiere a la educación agropecuaria en particular, la podemos considerar como la enseñanza escolarizada de diferentes técnicas que deben ser aplicadas en el campo para el incremento de la producción y así -

obtener los productos básicos necesarios para la alimentación del pueblo mexicano.

IV.- Existen diversos tipos de educación, como lo explico en el presente trabajo; como son: la educación formal, informal y la no formal.

El extensionismo que forma parte de la educación no formal, considero que no se ha realizado con eficacia, ya que no se ha diversificado la educación agropecuaria en su totalidad en nuestro país.

La educación agropecuaria tiene ciertos elementos que la caracterizan como son: es una educación institucional, es práctica, permanente, integrada a las actividades del campo, etc.. Estas características dan lugar a concebir a la educación agropecuaria como un renglón mucho muy importante que requiere de su intensificación para el desarrollo de la sociedad mexicana.

Cabe señalar que todos los campesinos deben de estar debidamente capacitados para que apliquen las técnicas requeridas al campo y se propicie con esto el incremento en toda la producción nacional, ya que en la actualidad existe una imperiosa necesidad de producir en mayor cantidad y calidad los productos básicos para la subsistencia de todos los mexicanos y no tengamos que importar granos del extranjero.

V.- Debe de implementarse , por parte del gobierno - federal, programas de desarrollo social que permita - la organización, la capacitación y la integración del campesino al sector productivo.

VI.- Que se implanten más escuelas agropecuarias en - el país, con el propósito de intensificar la educaci- ón agropecuaria en los diferentes niveles que propon- go en éste trabajo en el capítulo IV, ya que actual - mente en algunas entidades de la República todavía no cuentan con suficientes escuelas agropecuarias.

VII.- En lo que se refiere concretamente al proyecto - propuesto, considero que es necesario y urgente que - se implementen los cinco niveles de educación agrope- cuaria, con la finalidad de que se cuente con sufi -- cientes técnicos agropecuarios, que contribuyan en el incremento de la producción agropecuaria del país.

B I B L I O G R A F I A

ACEVEDO FERNANDO DE. "Sociología de la Educación"

Fondo de Cultura Económica, México 1975.

ANDERSON NELS. "Sociología de la Comunicación Urbana"

Fondo de Cultura Económica, México 1972.

ALBORNOZ ORLANDO. "Sociología de la Educación"

Publicación del Instituto Societas, Caracas Venezuela 1980.

CARO BAROJA JULIO. "La Ciudad y el Campo"

Ediciones Alfaguara, S.L. 1a. Edición, Madrid-Barcelona, España. 1973.

Censos Generales de Población 1980. Secretaría de Programación y Presupuesto.

CUVILLER ANTONIO. "Introducción a la Sociología"

Editorial la Pleyade. Buenos Aires, Argentina. 1961

DURAND A. HOHN Y CESAR PELAEZ. "Características de la Urbanización en América Latina" Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina 1973.

GALINDO GARFIAS IGNACIO. "Derecho Civil, Primer Curso"

Editorial Porrúa, S.A. México, 1973.

GOMEZ G. FILIBERTO. "Desarrollo de la Comunidad Rural"

Manual U.T.H.E.A. No. 377, Editorial U.T.H.E.A. México, 1980.

GOMEZJARA FRANCISCO. "TEXTUAL", Revista de Humanidades y Ciencias Sociales No. 6 Editada por la Universidad Autónoma de Chapingo. 1982.

GONZALEZ GONZALEZ, ANA ROSA. "La Recreación: Propuesta de -- Educación Extra-Escolar", Tesina, Facultad de Filosofía y -- Letras U.N.A.M. 1983.

GONZALEZ NAVARRO MOISES. "Población y Sociedad de México." U.N.A.M. México, D.F. 1978.

JUDAH RUNNEY. "Spencer", Editorial Fondo de Cultura Económica, traducido por Tomás Muñoz Molina; México, 1944.

KANT EMMANUEL. "Nuevo Ensayo de Fundamentación de un Personalismo Etico". Revista de Occidente, Editorial Barbara de Brenganza; Madrid, España. 1975.

LAING R.A. "El Cuestionamiento de la Familia" Editorial Paidós, 1a. Edición, Buenos Aires, Argentina. 1972.

LEVITAS MAURICE. "Marxismo y Sociología de la Educación" Editorial Siglo XXI. 3a. Edición, México 1979.

LOPEZ ROSADO FELIPE. "Introducción a la Sociología" Editorial Porrúa, S.A. 2a. Edición, México, 1979.

MATA GARCIA BERNANDINO. "Notas para un curso de Sociología - Rural" Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Chapingo. 1a. Edición, 1981.

NATA GARCIA BERNANDINO. "Análisis del Extensionismo Agrícola en México." Universidad Nacional de Agricultura Chapingo, México, 1975.

MERRIL E. FRANCIS. "Introducción a la Sociología", Editorial Aguilar, S.A. traducido por Josefina Culebras Abril. 4a. Edición, Madrid, España. 1980.

MIALARET GASTON. "La Ciencia de la Educación" Editorial PUF, 1a. Edición, traducido por Lourdes Chehaibar, París, 1976.

OSMAŃCZYK EDMUND JAN. "Enciclopedia Mundial de Relaciones -- Internacionales y Naciones Unidas" 1976.

PROYECTO DE EDUCACION NO FORMAL. SARH - SEP, 1980.

RECASENS SICHES LUIS. "Tratado General de Sociología" Editorial Porrúa, S.A. 4a. Edición, México, 1961.

SOLARI ALDO. "Sociología Rural Latinoamericana" Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina. 1973.

SMITH LYNN. "Sociología de la Vida Rural" Editorial Bibliográfica Argentina. 3a. Edición, Buenos Aires, Argentina. 1981.

VASCONCELOS JOSE. "El viento de Bagdad" Editado por Letras de México, México, D.F. 1945.

VIDAD DANIELA. "Sociología Rural"

Editorial Salvat Editores, S.A. Tomo I, Buenos Aires, Argentina. 1979.

ZEPEDA DEL VALLE JUAN MANUEL. "El Modelo de Humanidades y -- Ciencias Sociales", Editada por la Universidad Autónoma de - Chapingo.

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 24 de Agosto de 1971.

LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Reglamento de Titulación Profesional para Educación Media Superior y Licenciatura de la Dirección General de Educación - Tecnológica Agropecuaria.